GRAMÁTICA Y PRAGMÁTICA DE LA INTERROGACIÓN RETÓRICA EN ESPAÑOL. UNA APLICACIÓN AL DEBATE PARLAMENTARIO

TESIS DOCTORAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
DOCTOR EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

JOAN G. BURGUERA SERRA

DIRECTORA: DRA. M. TERESA ESPAÑOL GIRALT

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA
PROGRAMA DE DOCTORADO *NIVELES DE ANÁLISIS EN LA LENGUA ESPAÑOLA*
BIENIO 2004—2006
—2009—

3. Hacia una revisión del concepto de interrogación retórica. Perspectiva histórica y propuestas actuales

En el presente capítulo proponemos asentar una caracterización de la idea o noción de IR que permita, con posterioridad, proceder a un análisis de sus particularidades gramaticales, textuales, argumentativas y pragmáticas en los usos que de esta se observan en un género discursivo concreto. En otras palabras, la necesidad de establecer unos parámetros definitorios mínimos para aquello que ha de ser el objeto de este trabajo constituye un primer paso ineludible hacia nuestro objetivo final.

Esta tarea surge ante la multiplicidad de definiciones y enfoques que a lo largo de los siglos se han postulado para describir el particular uso de aquellos enunciados que, bajo una estructura formal interrogativa, reciben una lectura o interpretación última de índole mayoritariamente asertiva. En polos opuestos, observamos que mientras algunos autores consideran que la IR debe valorarse como mera figura literaria con visos a desarrollar una función estética, otros subrayan su valor inherentemente argumentativo y, por lo tanto, persuasivo. Esto es, el prisma —o mejor dicho, la disciplina— desde la que se enfoca el análisis de la IR y el momento histórico en el que se efectúa una u otra aproximación pueden dar entrada a apreciaciones que, aunque no diametralmente opuestas, sí plantean diferencias remarcables.

En este punto, este trabajo persigue, pues, recuperar a grandes rasgos las propiedades que de la IR se señalan en la Antigüedad para, posteriormente, cotejar las coincidencias o divergencias de estas primeras descripciones con los usos y análisis de la IR más recientes. De ahí, por lo tanto, que iniciemos este

bloque con una recreación de los valores primarios de la IR a través de la recuperación de las aportaciones existentes en los principales tratados de Retórica de la época greco–latina.

Una vez perfilada esta caracterización funcional de los precedentes de la IR en el universo clásico, proponemos efectuar un examen contemporáneo de este fenómeno que se enfoca desde perspectivas de análisis ya eminentemente lingüísticas. Con el fin de satisfacer este objetivo recapitularemos el contenido aportado por los principales estudios sobre la materia tomando en consideración la multiplicidad de escuelas, enfoques, propuestas y momentos que, de algún modo, han condicionado los diversos análisis planteados. Somos, no obstante, conscientes de que esta revisión histórica no puede ser, por el elevado número de trabajos que hallamos en torno a la materia, exhaustiva. Por este motivo, hemos hecho una selección de aquellos acercamientos que, de un modo u otro, han adquirido mayor resonancia científica.

3.1. Grecia y Roma o los orígenes de la interrogación retórica

Que la nomenclatura utilizada, tanto en el ámbito de los estudios literarios como en el de la lingüística, para referirse a aquellas oraciones interrogativas que no comportan el requerimiento de información —dado que esta se considera obvia o sobreentendida— incorpore el adjetivo *retórica* no puede explicarse como una mera consecuencia del azar[1]. La adición del término *retórica* al sustantivo *interrogación* responde a la necesidad de delimitar uno de los usos potenciales de aquellos enunciados interrogativos en los que la demanda de información no supone, propiamente, su principal finalidad.

Ahora bien, ante esta simple cuestión terminológica cabe preguntarse en qué se fundamenta la elección de este adjetivo clasificativo o, en otras palabras, por qué no se han acuñado nomenclaturas tales como *falsa interrogación*,

[1] El uso de los términos *erotema* o *erotesis*, del griego ερώτημα, ερώτησις, aunque mucho menos frecuente, encaja también en la definición que apuntamos en torno a la IR.

interrogación asertiva o, incluso, *aserción interrogativa*. La respuesta, de algún modo anticipada en líneas anteriores, cabe buscarla en la identificación de la *interrogatio* como primer referente de la IR en el ámbito de la Retórica clásica. Ello, pues, nos conduce a revisar en un primer estadio los principios que articularon, en su día, un arte en el que el domino de la palabra aparecía, entre otras cuestiones, como una tarea ineludible para la consolidación de discursos con fines suasorios.

3.1.1. En torno a la Retórica clásica[2]

La Grecia clásica, cuna en parte de la tradición occidental, presentaba en el s. V a. C. unas características sociopolíticas que facilitaron la irrupción y el asentamiento del debate dialógico y del intercambio reflexivo como prácticas habituales dignas de ser consideradas objeto de estudio. El aniquilamiento de la tiranía, la democracia de Pericles y la predisposición de determinados grupos de la sociedad a ser partícipes activos en la organización sociopolítica de una nueva Grecia dio entrada a la necesidad de cultivar el arte de la palabra como herramienta para asentar una nueva estructura funcional de interacción social.

En un primer momento, los lazos que se establecieron entre Retórica y justicia o, dicho de otro modo, entre un hipotético "bien decir" y un factible "bien obrar", delimitaron parte del camino que seguiría esta disciplina a lo largo de los siglos. Ahora bien, la Retórica perseguía ante todo ofrecer herramientas para persuadir al destinatario, en este caso, el tribunal y, en consecuencia, adquirían validez tanto los argumentos basados en verdades tangibles como aquellos fundamentados en lógicas verosímiles. Esto es, la Retórica no debía entenderse ni como un instrumento dirigido a la búsqueda de la verdad ni como una herramienta de conocimiento.

[2] Para una revisión más pormenorizada de las principales líneas de la Retórica clásica, véanse, entre otros, los trabajos de Albaladejo (1990), Worthington (1993), Barthes (1987), Mortara Garavelli (1991) o Murphy (1988).

El avance de la Retórica hizo que esta se expandiera a otros ámbitos hasta el punto de adquirir valor preceptivo en los denominados géneros deliberativo y epidíctico o demostrativo. En el proceso judicial la atención se centró, como hemos apuntado, en eventos que comportaban el enjuiciamiento de un tercero. El género deliberativo, en cambio, destacó por tener como destinatario a los miembros de una asamblea que tomaban decisiones siguiendo las reglas democráticas sobre aspectos que atañían a la colectividad o sobre la elección de una u otra persona para la asignación de un cargo público. En último término, el género demostrativo se centró en las prácticas de alabanza o crítica de alguien o algo, convirtiéndose así en el único género en el que el destinatario no asumía un papel conclusivo determinante.

Sea como fuere, la taxonomía de los *genera* retóricos pone en evidencia la preeminencia que adquiere el destinatario (juez, asamblea o auditorio) en el óptimo desarrollo del hecho retórico[3]. La Retórica, en sentido estricto, exige que de la actividad expositiva se derive una fuerza persuasiva que comporte la suma del destinatario a las tesis defendidas por el emisor. De ahí surge la trascendencia que adquieren los mecanismos —lingüísticos o no— de empatía entre el yo orador y el tú auditorio/asamblea/tribunal. De hecho, ya en una primera etapa y de la mano de los sofistas, se inicia una tendencia claramente encaminada a adaptar el discurso a las predisposiciones del auditorio. De algún modo, conocer al auditorio para ajustar el discurso persuasivo a sus ideas, valores o necesidades se convierte en una condición *sine qua non* para lograr el propósito suasorio. Ello explica, pues, su especial atención por aquellos aspectos formales del lenguaje que, indirectamente, hacen que la Retórica se adentre en los dominios de la Poesía.

[3] Entendemos por "hecho retórico" (Albaladejo 1990) el conjunto de circunstancias que, conjuntamente con el discurso, configuran o dan pie a la emisión del mismo. Esto es, la Retórica en tanto que disciplina precisa organizar un texto retórico en torno a un emisor, un destinatario, un contexto y un referente textual. La ausencia de cualquiera de estas piezas desautoriza, de antemano, la consideración de la actuación como propiamente retórica.

La preceptiva clásica dictamina, por otra parte, que el *acto retórico* clásico ha de configurarse en torno a cinco secuencias u operaciones retóricas, a saber, la *inventio,* la *dispositio,* la *elocutio,* la *memoria* y la *pronuntiatio* o *actio*[4]. Todas resultan imprescindibles y, de algún modo, su adecuado seguimiento supone una garantía para la correcta estructuración interna del texto y de la actuación discursiva en su conjunto. Sin embargo, solo la *inventio,* la *dispositio* y la *elocutio* son operaciones constituyentes del discurso, es decir, su función gira en torno a la estructuración argumental y lingüística del texto en proceso de elaboración.

La *inventio* arranca la creación del texto retórico[5]. En sí misma supone una actividad dirigida a la captación de ideas y asuntos que contribuyan a sostener la causa que el orador debe asentar. En ella se da la *excogitatio* (hallazgo) tanto de *res* verdaderas como de *res* verosímiles, es decir, la *inventio* persigue acumular un material argumental óptimo para conseguir satisfacer su objetivo final, a saber, la persuasión del destinatario.

La *dispositio*, en cambio, consiste en la confección de la macroestructura textual a partir del caudal argumentativo derivado de la *inventio*. Así, una vez determinadas aquellas pruebas, ideas, lugares comunes, opiniones, etc. que pueden garantizar la validez del discurso retórico, es preciso distribuir todo ese material según la relevancia, fuerza suasoria, grados de refutabilidad, etc. que presente. La *dispositio* está integrada por cuatro subsecuencias que tradicionalmente se han englobado bajo el epígrafe de *partes orationis*. Nos referimos al *exordium*, la *narratio*, la *argumentatio* y la *peroratio*. *Grosso modo*, dan cabida a una organización basada en la atracción inicial del interés del destinatario, la posterior exposición de los hechos que constituyen parte del asunto, una consiguiente presentación de un conjunto de argumentos que

[4] Obviamos de ahora en adelante cualquier tipo de disquisición sobre la *memoria* y la *pronuntiatio* por el distanciamiento que presentan en relación con el discurso retórico, objeto de análisis.

[5] No tomamos en consideración la *intellectio* porque, aunque ha sido sopesada por muchos estudiosos de la materia como una actividad previa a las anunciadas, comporta la valoración de las circunstancias contextuales en las que se ha desarrollado la *res* y en las que se desarrollará la *verba*. De algún modo, por lo tanto, sus resultados se recuperan tanto en la constitución final de la *inventio* y de la *elocutio* como en la *dispositio* conjunta del texto.

apunten hacia la conclusión a la que el orador pretende dar validez y la introducción de un último bloque recapitulativo donde se refuerzan los elementos dirigidos a la seducción psicológica del auditorio.

En último término, cabe reseñar las principales propiedades que se desprenden de la *elocutio*. Esta actividad consiste en la verbalización de la estructura semántico–intensional del discurso, con la finalidad de hacerla comprensible al destinatario. La preceptiva clásica dictamina que la elocución debe ceñirse a lo que ha venido en denominarse el *ars recte dicendi*, es decir, la normatividad académica. Se requiere, en consecuencia, un discurso exento de construcciones agramaticales, de extranjerismos y de todo aquello que corrompa la *puritas* de la lengua. Cierto es que no hallamos siempre un destinatario docto en esta materia y, aun así, el efectivo cumplimiento de esta disposición constituye un quehacer irrenunciable. De algún modo, se asume que el buen rétor posee *a priori* un pleno dominio de la lengua. Y en esta misma dirección, junto con la normatividad o corrección gramatical, la elocución requiere tanto *perspicuitas* (claridad), como *ornatus* (estilización) y *urbanitas* (urbanidad). Las figuras amenizan, pues, la construcción del texto retórico, sumergiéndolo en un ámbito donde lo intelectual y reflexivo recibe la capa de barniz de lo estético que refuerza su valor persuasivo. De hecho, es tal la trascendencia que, desde una perspectiva estética, asumen las figuras constitutivas del discurso retórico que no debe extrañarnos la afirmación de García Berrio (1994: 143) al reconocer que

> ninguna de las taxonomías, ni de los registros categoriales establecidos por la estilística no retórica pueden brindarnos hoy un sistema más completo para analizar esos auténticos *estilemas intencionales de expresividad,* que son las figuras.

Para este estudio, las figuras retóricas —y sus múltiples clasificaciones y funciones— suponen un punto central de interés. La presentación que aquí esbozamos de las principales dinámicas retóricas busca solo incorporar unas breves nociones para resaltar la idoneidad en lo que al uso de las figuras —y en nuestro caso concreto, al uso de la interrogación— se refiere. Es decir, la idea

principal que pretendemos asentar es que la Retórica, en tanto que arte o técnica de la persuasión, no tiene sentido sin la constatación de un repertorio teórico y un empleo práctico de las figuras estilísticas que la lengua permite.

En resumen, de las líneas anteriores, y en relación con los posibles usos de la IR, nos interesa remarcar (i) el carácter sustancialmente dialéctico e interactivo en el que fructifica la Retórica; (ii) la existencia de un único fin inherente a cualquier acto retórico, a saber, la persuasión del destinatario, independientemente del asunto, género o ámbito tratados; (iii) la minuciosa planificación que reside en la elaboración de la estructura interna del discurso retórico; (iv) la presencia de una preceptiva diáfana que se cimienta en la combinación de habilidades propiamente intelectuales y en la asunción de una competencia activa de carácter marcadamente lingüístico, y (v) los evidentes puntos de encuentro que se vislumbran entre Retórica y Pragmática, dos disciplinas que solo aparentemente presentan un distanciamiento temporal de más de dos mil años. Todo ello, en su conjunto, apunta direcciones para dotar de sentido tanto al uso de la *interrogatio* en la Antigüedad como a los valores de la IR en la actualidad.

3.1.2. Las figuras retóricas en la Antigüedad: el caso de la *interrogatio*

En el epígrafe anterior hemos sintetizado las líneas generales de la preceptiva retórica clásica en lo que a la planificación y estructuración del discurso retórico se refiere. Se ha señalado que el hecho retórico surge como resultado de la suma de un texto o discurso y de un proceder retórico de carácter supratextual. Sin embargo, si recordamos cuál era el objetivo inicial de este bloque —a saber, ofrecer una caracterización del concepto de IR— entendemos que ahora cabe centrar la atención en el ámbito de las figuras retóricas

enmarcadas en la *elocutio* y, más pormenorizadamente, en los usos de la *interrogatio* como tal [6].

Albaladejo (1990: 139) afirma que «las figuras, como dispositivos retóricos que se generan *in verbis coniunctis*, dependen en su activación de la dimensión lineal del significante del signo lingüístico complejo que es el texto retórico». En otras palabras, el uso y actualización de determinadas figuras —ya sean estas de índole fonológica, morfológica, sintáctica, semántica o pragmática— se subordina, en primer término, a la *dispositio* programada y, a continuación, a la secuencia enunciativa que se ejercite mediante la *elocutio*. Así, una vez estructurados los argumentos derivados de la *inventio*, el orador debe traducir tal acervo ideológico–argumental mediante una cadena de enunciados lingüísticos de la que inevitablemente forman parte las figuras retóricas, ya sea para cumplir una función estética, ya sea para satisfacer otros objetivos. La presencia de unas y la ausencia de otras conforma el estilo del orador, sin que, en ningún caso, estas lleguen a considerarse accesorias puesto que, por sí mismas, pueden suponer un mecanismo con la suficiente fuerza interactiva para determinar la captación o rechazo del destinatario.

La profusa cantidad de figuras existentes hizo que ya los propios maestros de la Retórica clásica anticiparan la necesidad de establecer agrupaciones de modo que el adoctrinamiento de sus discípulos adquiriera una

[6] Los principales preceptistas de la Retórica clásica describieron el uso de la modalidad interrogativa como figura retórica desde una perspectiva muy amplia. Así, el análisis de las primeras retóricas nos impide, de algún modo, establecer una simetría absoluta entre un subyacente y aún no definido concepto actual de IR y una única figura retórica de la Antigüedad. La *quaestio* (πύσμα, en griego) supone el establecimiento de una secuencia interrogativa múltiple que bloquea la posibilidad de una respuesta compleja. La *subiectio* (ἀνθποφορά, en griego) se entiende como una figura de razonamiento mediante la cual el orador emite una pregunta para la que inmediatamente presenta, él mismo, una respuesta. Estos dos casos comparten con la *interrogatio* el no esperar una respuesta o, dicho de otro modo, un uso suasorio de la modalidad interrogativa. Que en este análisis centremos la atención en esta última figura no comporta que no reconozcamos el valor "retórico" de otras que también se construyen con la interrogación. Con ello lo único que intentamos es acotar la indeterminación que, en estos momentos, puede existir sobre el tema objeto de estudio.

mayor transparencia y sistematicidad[7]. El conjunto de figuras retóricas recibió, pues, ya desde sus inicios, múltiples y variadas taxonomías en función del rasgo que cada autor enfatizaba. De hecho, en los más de dos mil años que enmarcan el desarrollo de la Retórica, se ha hablado de figuras de dicción y de figuras de pensamiento, de figuras centradas en el significado y de figuras de afecto, de figuras enunciativas y de figuras expresivas, y así hasta un largo etcétera. En lo que a este estudio compete, entendemos que la *interrogatio* se vincula con mayor adecuación al bloque de figuras denominadas "*de apelación*", es decir, aquellas dirigidas a configurar un escenario comunicativo en el que, solo de forma ficticia, se da entrada a una práctica interaccional. Admitimos, por lo tanto, —siguiendo a Spang (1991: 203)— que,

> la comunicación que pretende realizarse con el público es una comunicación aparente; las preguntas son aparentes, las respuestas también, el diálogo es un diálogo ficticio […] Son procedimientos alienantes, dado que constituyen una perturbación de los hábitos comunicativos normales que se suelen establecer entre emisor y receptor. Precisamente de esta circunstancia puede emanar la capacidad persuasiva de este tipo de figuras, dado que resulta más afectiva y emocional por su inmediatez.

Sin embargo, más allá de posibles agrupaciones en las que encajar la *interrogatio*, en lo que viene nos interesa, sobre todo, resaltar las descripciones que en la Antigüedad se establecieron en torno a esta figura. Ello nos ha de permitir determinar tanto el valor preciso que se le atribuye a la interrogación como los usos más recurrentes que tiene asociados. El objetivo de este apartado se centra, pues, en la recuperación de los dictámenes presentes en la *Retórica* aristotélica y en la *De Institutione Oratoria* de M. F. Quintiliano, así como en su posterior comentario a través de la obra, en este caso ya contemporánea, de F. Lausberg (1968, 1975).

[7] Este es uno de los aspectos que propició el desprestigio en el que, siglos más tarde, entraría la Retórica. Muchos autores consideraron que esta materia se fundamentaba en la simple adquisición de un repertorio de juegos y movimientos lingüísticos con el fin de distraer al destinatario. De ahí, pues, su valoración peyorativa.

Iniciando, pues, la tarea señalada, el primer aspecto reseñable es que Aristóteles no valora la interrogación como una figura autónoma con una dimensión pragmática acotada. En su tratado, el estagirita se centra, de hecho, en el uso genérico de la modalidad interrogativa como estrategia que, potencialmente, puede derivar en la consolidación de una figura retórica. Esto es, Aristóteles deja entrever las múltiples posibilidades discursivas que se derivan del uso de los enunciados interrogativos y, a partir de esta realidad, acota una funcionalidad determinada a la que deben ceñirse los enunciados interrogativos para ser catalogados como figuras retóricas. Reproducimos, a continuación, el pasaje donde el autor aborda esta cuestión.

> La interrogación es muy oportuno formularla, primero y sobre todo, cuando ella es tal que, después de que se ha pronunciado una (de las dos respuestas posibles), si se pregunta entonces por la otra, cae en el absurdo. Pericles, por ejemplo, hizo a Lampón una pregunta sobre las iniciaciones en los misterios de la Salvadora y, como éste le dijo que a un no iniciado no le era posible escucharlo, volvió a preguntarle si él lo sabía; al responder que sí, (Pericles dijo): ***"¿y cómo, si tú no eres un inciado?"***. En segundo lugar, cuando, (de las dos respuestas), una es evidente y en la otra resulta clara, a juicio del que hace la pregunta, que se le concederá. Porque, desde luego, al que admite una premisa no es ya necesario interrogarle por lo que es evidente, sino decirle la conclusión. Por ejemplo: cuando Meleto dijo que Sócrates no apreciaba a los dioses, como, sin embargo, admitió que (Sócrates) reconocía a un cierto *daímon*, éste le hizo la pregunta de si los *daímones* eran hijos de los dioses o, al menos, algo divino; y, al asentir, él le replicó: ***"¿y es posible que alguien crea que existen los hijos de los dioses y no los dioses?"***. También (es oportuna la interrogación), cuando ella lleva al punto de demostrar que algo es contradictorio o fuera de la opinión común. Y todavía, en cuarto lugar, cuando impide al que tiene que responder que lleve a cabo toda refutación, de no ser a la manera sofista; porque si (el adversario) responde diciendo que es, pero que no es, o que unas veces sí y otras no, o que por una parte sí, pero no por la otra, el auditorio se alborota ante su falta de salidas[8].

No a gran distancia, y en relación con la incorporación de respuesta para las preguntas emitidas en el proceder discursivo, el mismo autor añade, en lo

[8] Cfr. Aristóteles, *Retórica*. ed. cit. 1419a. Los subrayados, cursivas y negritas son nuestros.

que parece una directriz a medio camino entre la *dispositio* y la *elocutio*, la siguiente recomendación: «ni se debe preguntar después de la conclusión ni hacer la pregunta como conclusión, a no ser que sobresalga mucho la verdad»[9].

La lectura atenta tanto de los comentarios como de los ejemplos expuestos por el propio maestro evidencia que tras el uso retórico de enunciados interrogativos, Aristóteles observa cuatro posibilidades: En el primer caso apuntado, la pregunta tiene como objetivo una reducción al absurdo. La segunda clase de pregunta se refiere al cuestionamiento de lo ya pactado o acordado, o de lo que es meramente una consecuencia. En el tercer caso, se opta por llevar a cabo la demostración dialéctica y en la última tipología hallamos la interrogación *anfibológica* en la que el emisor es conocedor de la dualidad de sentidos que incorpora su enunciado, de lo cual se deriva que, si el destinatario no valora tal ambigüedad y solo replica en uno de los dos sentidos, deba admitir conclusiones contradictorias.

El filósofo griego resume el valor persuasivo de las estructuras interrogativas en las que no se formula una pregunta en el truncamiento de los mecanismos lógicos de procesamiento de la información. De hecho, a modo de ejemplo, es factible reforzar esta afirmación mediante la referencia que Aristóteles expone en torno al debate protagonizado por Sócrates y Meleto. En este, el proceder argumentativo lógico o racional del asunto tratado, debería seguir la secuencia de (1).

(1) Sócrates NO admite la existencia de los Dioses.
Los Daímones son hijos de los Dioses.
Luego, Sócrates NO admite la existencia de los Daímones.

Y, sin embargo, en el fragmento de discurso trascrito —según informa Aristóteles— se obvia la validez y evolución de esta silogismo asumiendo, por una parte, la veracidad de las dos primeras premisas, y rechazando, por otra, el

[9] Cfr. *ibídem* 1419b. Este comentario puede entenderse como una primera referencia a lo que, en los estudios actuales en torno a la IR, ha venido en conocerse como su valor conclusivo–evaluativo.

contenido de la última. Sócrates, como orador contrincante, tiene abierto un sinfín de posibilidades argumentativas refutativas de entre las cuales Aristóteles destaca la *interrogatio* que, lejos de esperar respuesta, deja en evidencia la incongruencia del adversario.

Puntualizado, pues, el valor capital que según el estagirita asume la modalidad interrogativa, es cuando menos destacable el hecho de que no deduzcamos de sus palabras la posibilidad de un uso falaz de la estructura interrogativa mediante el cual el orador dé entrada a un argumento subjetivo como estandarte de verdad universal, ni observemos tampoco una referencia a la hipotética implementación de lugares comunes que por su propia naturaleza puedan complacer al auditorio. Esto es así porque, desde una perspectiva Aristotélica —al menos en lo que a su preceptiva se refiere—, las posibilidades de empleo de la modalidad interrogativa como figura retórica son tan amplias como insostenibles, desde una perspectiva lógico–deductiva, con independencia del argumento que subyazca en ella.

Siglos más tarde y desde una perspectiva sustancialmente distinta se nos ofrece el tratado retórico de M. F. Quintiliano. El autor latino dedica a la descripción de las estructuras interrogativas un esfuerzo explicativo mucho más prolijo que responde a una caracterización de base incipientemente pragmática. De hecho, si hasta hace un momento cotejábamos los vínculos entre lógica e interrogación inherentes a los preceptos aristotélicos, el análisis de las propuestas pedagógicas de Quintiliano requiere, sin duda, un comentario más detenido.

El punto de partida no puede ser otro que la alta consideración en la que el maestro tiene a las figuras retóricas en tanto que recurso persuasivo. Mediante el uso de dos IIRR —hábilmente insertadas en el seno de su discurso— Quintiliano deja entrever la relevancia que la estilística asume en el conjunto del texto retórico. Así, al pseudopreguntarse «qué puede verdaderamente hacer en general un discurso, si se le quitan los medios estilísticos para aumentar o

disminuir las cosas»[10] deja entrever la imperiosa necesidad de que el discurso retórico, a diferencia del habla coloquial o de buena parte de los géneros de la lengua escrita, asuma una configuración con un marcado engranaje estético. Cuando posteriormente se interroga sobre «cómo podrán darse los más apasionados sentimientos, si se elimina la expresión sinceramente libre e irrefrenable, la iracundia, la increpación, el deseo vehemente y la maldición»[11] no hace más que reforzar la idea de un discurso que, dentro de la oralidad, disponga de mecanismos ornamentales para cubrir un amplio abanico de funciones comunicativas. En definitiva, para Quintiliano la *elocutio* viene determinada por la transformación del bagaje conceptual delimitado en la *inventio* y organizado en la *dispositio*, en un material oral, embaucador y, en cierto modo, grandilocuente.

A partir de aquí, el análisis de las estructuras interrogativas que nos brinda adquiere mayor razón de ser. Es más, en un primer momento, se aprecia como su reflexión gira en torno a la cotidianeidad que comporta la emisión de enunciados interrogativos a los que enlaza con una doble finalidad comunicativa: de un lado, pueden perseguir la formalización de una pregunta y, de otro, dan pie al asentamiento de fórmulas comprobativas o demostrativas. Ahora bien, en ambos casos, es decir, independientemente de su finalidad pragmática, Quintiliano reconoce que tales enunciados interrogativos pueden llegar a valorarse, sin problema alguno, como excelentes figuras retóricas. De hecho, así queda recogido en palabras del propio autor.

> ¿Pues qué hay tan universal como preguntar y ser preguntado? Empleamos ambos términos sin hacer diferencia, aunque el primero parece utilizarse con el objeto de conocer algo, y el segundo cuando se trata de argumentar y probar. Pero estos dos medios de expresión, cualesquiera que sean sus denominaciones, tienen también multiplicidad de figuras […] con las que la demostración se hace más enérgica y más vehemente[12].

[10] Cfr. M. F. Quintiliano, *De Institutione Oratoria* ed. cit. Libro IX, cap. II, 3.
[11] Cfr. ibídem. Libro IX, cap. II, 3
[12] Cfr. ibídem. Libro IX, cap. II, 6.

Esta doble posibilidad comporta una novedad, puesto que para Quintiliano el uso figurativo de la modalidad interrogativa puede incluir bien un acto de habla de pregunta bien la transmisión de, por ejemplo, una aserción indirecta. Sin embargo, si procedemos a recapitular los usos retóricos que el propio autor sistematiza más adelante en torno a la interrogación, observaremos, siguiendo su descripción, que rechaza como retórica la búsqueda de respuesta informativa, afirmación que, aparentemente, entra en contradicción con el comentario recién apuntado[13].

> La pregunta, hecha de un modo sencillo, es así: *¿Pero vosotros quién sois al cabo?, ¿o de qué riberas llegasteis?*, pero **en cuanto *figura*, todas las veces que se emplea no se hace por deseo de averiguar una cosa**, sino para **acosar**, […] Preguntamos también por **algo que no puede negarse** […], o cuando es **difícil dar una respuesta razonable**, según solemos decir en la conversación diaria: *¿Cómo? ¿Cómo puede ser eso?*; o para **provocar aborrecimiento**, […] o para **inspirar compasión**, […] o para **quitar la máscara del disimulo** [...] Esta forma de pregunta está toda ella llena de posibles variaciones; pues se adapta también al sentimiento de **indignación** […] y de **asombro** […] A veces se usa como una forma enérgica de **mando** […][14].

El único denominador común que se desprende de toda esta disposición de valores —y ya hemos avanzado y justificado por qué, en cierto modo, se incurre en una contradicción con lo manifestado por el propio autor en el párrafo anterior— es que la interrogación, en tanto que figura retórica, debe cumplir un único requisito: la no exigencia de una información desconocida al destinatario. Una vez asentado este, poca importancia tiene el hecho de que la interrogación vehicule un acto de habla expresivo, exhortativo, asertivo, etc. siempre y cuando con la misma se persiga un fin que sea simultáneamente estilístico y persuasivo.

---

[13] Entendemos que la interrogación como estructura formal para formalizar una pregunta puede actuar como figura. La *subiectio*, de hecho, encaja en este esquema descriptivo ya que tras la articulación de una pregunta es el propio emisor el que incorpora la respuesta. La diferencia, pues, quizá radique no tanto en el hecho de formular una verdadera pregunta, sino en la necesidad de recubrir con ella una laguna de conocimiento. Cuando es el mismo emisor el que pregunta y responde la finalidad es enfatizar el valor argumentativo de la respuesta y, por lo tanto, es admisible el uso figurativo.

[14] Cfr. ibídem. Libro IX, cap. II, 7-12. Los subrayados y negritas son nuestros.

De algún modo, pues, la propuesta de Quintiliano recoge los usos periféricos que la modalidad interrogativa tiene asociados. Esto es, si en la conversación, en el discurrir diario, el uso que atribuimos primariamente a los enunciados interrogativos es el desarrollo de un acto de habla de pregunta, Quintiliano intenta aglutinar todos aquellos en los que no se ejercita tal acto. En lo que a este estudio se refiere, la amplitud de esta clasificación —valórese el simple hecho de incluir los enunciados interrogativos con finalidad exhortativa— puede suponer un problema, ya que cabrá plantearse si es plausible establecer una correspondencia entre el conjunto de funciones retóricas expresadas mediante la modalidad interrogativa que se derivan de la exposición de Quintiliano y la idea que, a día de hoy, tenemos preconcebida cuando hablamos de IR. Ello, pues, requerirá ampliar —o por el contrario delimitar con mayor precisión— los rasgos prototípicos del concepto de IR en el que nos basemos. En todo caso, de momento nos contentamos con la revisión de los preceptos sobre la interrogación planteados por los dos maestros clásicos del arte de la palabra. De hecho, y a modo de compendio, a raíz de lo dicho por los mismos podemos mantener que el valor retórico de los enunciados interrogativos se justifica por:

a) La formalización o descalificación de algún razonamiento lógico subyacente, ya sea este un silogismo, ya sea un entimema.
b) La disociación, excepciones aparte, de la correspondencia entre el enunciado interrogativo y el acto de habla de pregunta.
c) La inserción de la(s) figura(s) retórica(s) para simular contextos falazmente o solo esporádicamente interactivos.
d) La multifuncionalidad comunicativa que como estructura resultante puede activar o, dicho en otras palabras, la posibilidad de incorporar actos de habla que van desde el ataque ofensivo al contrincante dialéctico hasta la exposición del asombro del propio orador, pasando por la incitación al tedio del discurso ajeno.

e) La coparticipación del enunciado interrogativo en un conjunto de parámetros de base estilística —a saber, factores prosódicos, semánticos, sintácticos, etc.— encaminados a seducir, desde una vertiente exclusivamente formal, al destinatario.

Llegados a este punto, y pese a suponer una superación del contexto en el que se circunscriben todas las apreciaciones hasta el momento aportadas, resulta conveniente recuperar las aportaciones que, ya en época contemporánea, Lausberg (1968, 1975) esboza en torno a la figura de la *interrogatio* para valorar la adecuación de los comentarios vertidos en relación con la descripción aristotélica y quintiliana. De algún modo, el estudioso de la literatura recapitula y atestigua el valor que, en la Retórica clásica, asume la *interrogatio*. De sus palabras destacamos sobremanera que, más allá de la ya comentada ausencia de petición de respuesta, la *interrogatio* se utiliza para "humillar" al interlocutor. Esta descripción de uso —de base claramente quintiliana— enfatiza la fuerza expresiva que subyace a la estructura interrogativa a la par que supone reconocer, indirectamente, que la *interrogatio* posibilita el menoscabo público de la actuación del rival dialéctico porque se genera bien sobre una incoherencia del interlocutor, bien sobre la defensa de un principio general, de base lógica o tópica, cuya irrefutabilidad se da por sentada[15]. En palabras del propio Lausberg (1968: 195),

> la *interrogatio* es la expresión de una oración, mentada como enunciación, en forma de pregunta, sin esperar respuesta para ésta, pues la contestación se da por evidente en el sentido de la parte que habla, y ello fundándose en la situación. El presentar en forma impaciente y patética la afirmación bajo el ropaje de una pregunta se debe a que el orador quiere humillar a la parte contraria.

[15] El uso de la *interrogatio* como figura para la humillación del rival entronca directamente con las funciones que estableceremos para la IR en el marco del DP. En este caso, pues, se avanza una cuestión que en los últimos años ha sido analizada desde las teorías de la (des)cortesía lingüística.

Posteriormente, amplía esta incipiente definición mediante comentarios y ejemplos de Quintiliano que ya hemos revisado con anterioridad. De entre ellos, quizá el aspecto más significativo quepa buscarlo en la distinción que establece entre *interrogatio* y *quaesitum*, diferencia que justifica en el hecho de que la *interrogatio* constituye una estructura interrogativa total mientras que el *quaesitum* se formaliza como interrogativa parcial[16].

En esta misma dirección, años más tarde el propio Lausberg (1975) aporta un avance en la descripción hasta el momento comentada y clasifica la figura de la *interrogatio* en el macromarco figurativo denominado *immutatio syntactica*. De esta nueva aportación, destacamos dos detalles que, a la postre, serán altamente rentables en nuestra caracterización de la IR: En primer lugar, las similitudes prosódicas y pragmáticas que se vislumbran entre la *interrogatio* y la *exclamatio*, entendidas ambas como figuras retóricas y, en segundo término, la identificación que explícitamente se establece entre IR e ironía. Siguiendo al propio Lausberg (1975: 222-223),

> La *immutatio* de la forma sintáctica consiste en la modificación de la naturaleza de la frase. Aquí pertenecen la *interrogatio*, la *exclamatio* y la *syntaxis oblicua*.
> Las figuras afectivamente ascendentes de la *interrogatio* y de la *exclamatio*, así como la *apostrophe*, se designan también con el término común *exsuscitatio*. […]
> La transformación de una oración enunciativa en una interrogativa se presenta en dos relaciones afectivas:
>
> 1) El afecto se contiene en la interrogación irónica.
> 2) La «interrogación retórica» (*interrogatio*, *interrogatum*; ερώτησις, ερώτημα) fustiga los afectos por la evidencia de la superfluidad de la formulación interrogativa. De ahí que tampoco se espere respuesta a la interrogación, pues es la formulación, próxima a la *exclamatio*, de un enunciado […]
> 3) Los límites entre ambos tipos entre sí, así como en la *exquisitio* son imprecisos.

[16] Ya hemos comentado anteriormente que tanto las características de la *interrogatio* como las dinámicas del *quaesitum* permiten ser trasvasados simultáneamente al concepto contemporáneo de IR. El hecho de centrarnos en la primera se debe a la voluntad de resumir sucintamente algunos de los valores descritos en la Antigüedad para la modalidad interrogativa como figura.

En resumen, el concepto de IR que se maneja en la Antigüedad y que, con mayor o menor precisión, corrobora y completa Lausberg se caracteriza por dar cabida a una amplitud de usos de la interrogación que hoy difícilmente se podrían considerar retóricos. Cierto es que en la época clásica estos valores se circunscriben a un contexto de enunciación perfectamente delimitado[17], pero ello no impide que nos pueda sorprender el hecho de que se sitúe bajo el mismo epígrafe el uso de la interrogación para humillar al contrario, para establecer un pseudodiálogo con el mismo orador o para romper la cadena lógica de una secuencia de enunciados. Con todo, asumimos que el emisor que utiliza la figura de la *interrogatio*, en cualquiera de sus variantes, no espera respuesta y, por lo tanto, la propia sustitución de un enunciado asertivo por otro interrogativo busca satisfacer unos objetivos que van más allá del simple proceder argumentativo. Lo que resulta más costoso es aceptar que cualquier uso indirecto de las estructuras interrogativas pueda ser clasificado como retórico. Sea como fuere, hasta aquí buscábamos asentar la preceptiva en torno a la *interrogatio* expuesta en la Antigüedad. La validez de estos preceptos para dar cobijo al concepto actual de IR será, hasta cierto punto, objeto de reflexión en posteriores epígrafes.

3.2. Los estudios lingüísticos contemporáneos en torno a la interrogación retórica

La revisión de la preceptiva retórica y el encuadre de la *interrogatio* en relación con alguno de sus objetivos han aportado una primera orientación sobre los valores de uso que se atribuyen a esta figura en la Antigüedad. Sin embargo, ya se ha avanzado anteriormente que el interés de esta investigación

[17] No podemos olvidar, en ningún momento, la relevancia que asume el marco de emisión de la IR dado que, según las características que este presente, se asociarán a la IR unos u otros valores pragmáticos. A modo de ejemplo, aunque es perfectamente asimilable que en el ámbito de la Retórica clásica la *interrogatio* pueda vehicular un uso irónico del lenguaje como estrategia ofensiva ante el interlocutor, es menos probable —aunque no imposible— que, hoy en día, en el lenguaje publicitario (repleto de ejemplos de IR) se utilice este recurso con esta finalidad. En cambio, en el DP el afianzamiento de esta función comunicativa es constante.

recae en el estudio y redefinición de la noción de IR en tanto que estrategia o construcción lingüística cuyo análisis exige una valoración de esta más allá de los parámetros que emergen del estudio de las figuras retóricas. De ahí, por lo tanto, que el objetivo de las siguientes líneas implique enfatizar las observaciones que, ya en la época contemporánea y desde presupuestos mayoritariamente lingüísticos, se han expuesto en torno a la IR.

A día de hoy resulta obvio decir que la evolución de la Retórica, más allá de la Antigüedad, no fue ni unidireccional ni sistemática. De hecho, las fragmentaciones del denominado arte de la palabra se remontan muy atrás en el tiempo, pues ya en la Edad Media la doctrina jurídica y las aplicaciones lingüístico–literarias ocupaban lugares separados. Así, bajo esta idea de constante recreación, el siglo XX supuso el asentamiento de dos grandes tendencias retóricas que enfatizaron, cada una por su parte, o bien los aspectos lingüístico–literarios (Roland Barthes, Gerard Gennette y el Grupo μ) o bien los contenidos argumentativos (Charles Perelman, entre otros). Si a ello se añade que en este periodo tuvo lugar también la revitalización de la lingüística como disciplina a partir de *Curso de lingüística general* de F. Saussure y el estudio de las figuras más allá de su función meramente estética, se presenta un marco en el que la observación de la IR adquiere nuevas dimensiones.

Ofrecer una perspectiva más o menos global de las aportaciones que en torno a la IR se han llevado a cabo en los siglos XX y XXI resulta, sin embargo, una tarea de cierta complejidad; fundamentalmente porque, más allá de las teorías lingüísticas dominantes en cada etapa histórica, el tratamiento de la IR ha permanecido, aunque no de forma sistemática, al margen de tales corrientes descriptivas[18]. Así pues, en un intento de sintetizar de forma crítica y bajo puntos de encuentro los estudios de la IR en el panorama de la lingüística contemporánea, hemos apostado por establecer una quíntuple clasificación que

[18] Ilie (1994) apuesta por reseñar los estudios de la IR en torno a cuatro grandes bloques, dos de los cuales responden a las explicaciones estructuralistas y los acercamientos transformacionales que han versado sobre esta cuestión.

contemple los análisis de índole formal, los estudios de raigambre pragmática, los tratamientos asociados al estudio específico de la conversación, las aproximaciones realizadas en el ámbito hispánico y un último conjunto heterogéneo que incluye desde aproximaciones provenientes de la psicología social hasta estudios contrastivos o interculturales[19]. No obstante, creemos conveniente incorporar previamente algunos comentarios que, en el ámbito de la estilística, efectuaron ciertos estudiosos de la materia. Así pues, en primer lugar optamos por presentar tanto la propuesta de P. Fontanier (1977 [1830]) como los comentarios posteriores de G. Genette (1977) para dejar constancia de que ya en los propios análisis de las figuras retóricas aparecen algunas de las premisas que mayor desarrollo han obtenido con posterioridad en el ámbito lingüístico[20]. A esta explicación, incorporaremos a modo de cierre una breve revisión de la propuesta descriptiva de Ch. Bally (1951).

Fontanier clasifica la que en su momento aún denomina *interrogatio* dentro de las figuras de estilo *pour tour de phrase*, juntamente con la exclamación, el apóstrofe, la interrupción, la *subiectio* y el dialoguismo[21]. Este autor (1977 [1830]: 368) mantiene que «l'interrogation consiste à prendre le tour interrogatif, non pas pour marquer un doute et provoque una réponse, mais pour indiquer,

[19] Esta división no puede entenderse como un intento de establecer visiones monolíticas o parceladas de la IR. De hecho, es bastante frecuente que las propuestas que vamos a presentar prioricen el tratamiento de uno de estos subapartados sin que ello comporte la desatención de otros. Así pues, esta clasificación responde a criterios funcionales que, más allá de una disposición cronológica, nos deben permitir establecer elementos de enlace entre los diversos tratamientos que comentaremos.

[20] Los comentarios de Lausberg (1968, 1975) deberían, por lógica, haberse ubicado en esta sección. Sin embargo, hemos considerado oportuno desgajarlos de este apartado para cerrar la breve aproximación que de la interrogación como figura retórica en la Antigüedad hemos ofrecido anteriormente.

[21] Genette (1977: 9) afirma, en la introducción a la obra de Fontanier, que «les figures du discours sont les traits, les formes ou les tours par lesquels la langage s'éloigne plus ou moins de ce qui en eût été l'expression simple et commune». A partir, pues, de esta concepción no resulta extraño que el propio Genette comente en relación con la *interrogation* (1977 [1830]:11) que «des mouvements de pensée tels que la délibération, la concesión, l'interrogation, l'apostrophe [...] ne méritent le nom de figure que pour autant qu'ils se révèlent à l'analyse fictifs et artificiels. Poser une question —si caractéristique que sois, grammaticalement, la *forme* interrogative— ne constitue pas en soi-même une figure: c'est une attitude de pensée qui s'exprime de manière adéquate et immédiate dans una tournure syntaxique. Pour trouver une figure dans unes interrogations, il faut et il suffit d'y avoir (sans modification du texte, bien entendu) une "fausse interrogation", c'est-à-dire, de lire cette interrogation comme *valant pour* une assertion».

au contraire, le plus grande persuasión, et défier ceux à qui l'on parle de pouvoir nier ou même répondre», es decir, define la *interrogatio* como aquel enunciado en el que se produce un giro interpretativo de carácter suasorio que —y eso es lo más significativo— se utiliza con el fin de *desafiar* al interlocutor para que niegue el contenido implícito, o para que reaccione ante este. Se deduce, por lo tanto, que Fontanier detecta un claro valor asertivo indirecto y la consiguiente inoperancia de respuesta en el uso de la *interrogatio* como figura retórica. Sin embargo, lo más relevante no radica tanto en la definición inicial planteada como en la concreción que postula posteriormente en la que mantiene que «c'est qu'avec la négation elle afirme, et que sans négation elle nie» (Fontanier 1977 [1830]: 369). En otras palabras, de algún modo, Fontanier avanza uno de los que han sido considerados los ejes vertebradores descriptivos de la IR desde una perspectiva lingüística: el cambio de polaridad que se produce en la interpretación de la interrogación como aserción en relación con la polaridad que configura el contenido proposicional interrogativo. En último término, introduce unas premisas relativas a lo que podríamos denominar una incipiente caracterización pragmática —paralela a la anticipada ya en su momento por Quintiliano— en relación con el uso de la IR que, por su interés, reproducimos a continuación (Fontanier 1977 [1830]: 370).

> L'interrogation est propre à exprimer l'étonnement, le dépit, l'indignation, la crainte, la douleur, tous les autres mouvements de l'âme, et l'on s'en sert pour délibérer, pour prouver, pour décrire, pour accuser, pour blâmer, pour exciter, pour encourager, pour dissuader, enfin pour mille divers usages.

Fontanier, en resumidas cuentas, anticipa aspectos que, a la postre, adquirirán gran relevancia en la descripción lingüística y que pueden sintetizarse en (i) la reiterada distinción entre el acto de pregunta y el enunciado interrogativo a la hora de valorar la *interrogatio* como figura, (ii) el consubstancial cambio de polaridad existente entre la configuración estructural del enunciado y su interpretación cognitiva y (iii) la reseña de algunas de las

finalidades pragmáticas que puede vehicular este mecanismo lingüístico en tanto que estrategia discursiva.

Esta incipiente explicación se complementa, años más tarde, con la aportación que nos ofrece Bally (1951). Este autor entiende que los efectos de la IR o, en su propias palabras "la charge d'une valeur expressive", residen fundamentalmente en el uso de unos patrones entonativos determinados[22]. De ahí, por lo tanto, que mantenga que

> une interrogation rhétorique n´est pas une interrogation et n´a rien de rhétorique: c´est un moyen indirect d´expression qui permet de symboliser un gruope plus ou moins déterminé de sentiments par une inflexión de voix (…) Disons que l´interrogation qui n´interroge pas appartient au langage dit exclamatif, quitte à donner à ce terme un sens tout à fair general (Bally 1951: 269).

El proceder explicativo de Bally se asemeja, por una parte, a la descripción pragmática en tanto que coteja el tipo de acto de habla que se lleva a cabo con el enunciado interrogativo y, por otra, a la caracterización formal puesto que evoca los aspectos prosódicos y estos, como comentábamos, deben analizarse como un recurso que afecta a la constitución estructural o lingüística de los enunciados. De su aportación destacamos, sobremanera, este último punto, es decir, los vínculos que asienta entre los enunciados interrogativos retóricos y el lenguaje denominado exclamativo, aspecto que en ulteriores estudios no ha recibido especial atención.

A partir, pues, de estas anotaciones, queda pendiente retomar la aproximación a los cinco tipos de estudios que, ya consubstancialmente lingüísticos, tratan la IR en época contemporánea. Este es, en definitiva, el objetivo que abordaremos en los siguientes apartados.

[22] Las relaciones entre IR y las marcas prosódicas y los patrones entonativos han sido estudiados en el caso del inglés por Souesme (2001). Este estudio se enmarca, según la clasificación inicial propuesta, en el conjunto de análisis que focalizan aspectos formales en los que tienen cabida desde cuestiones relacionadas con la emisión oral del enunciado hasta elementos de configuración sintáctica.

3.2.1 Los estudios lingüísticos de la interrogación retórica desde una perspectiva formal

Los estudios tradicionales que se han centrado en el análisis de los constituyentes estructurales de la IR, parten de la existencia de un conjunto de elementos gramaticales que, en el ámbito concreto de las distintas lenguas naturales, actúan como indicadores de retoricidad desde una perspectiva pragmática. Esta idea presupone, pues, considerar la retoricidad como un significado procedimental gramaticalizado en ciertas piezas léxicas o estructuras sintácticas, cuya activación suele requerir, no obstante, la presencia de otros condicionantes de carácter mayoritariamente contextual o discursivo. Parece, pues, más adecuado establecer, si acaso, grados de gramaticalización o, desde otro prisma, contextos en los que la presencia de determinadas marcas determina la lectura retórica de un enunciado interrogativo.

Los que hemos venido en llamar análisis formales de la IR han centrado su atención de forma preeminente en la descripción de los ítems de polaridad negativa —en adelante IPNs— (*nunca, nadie, ningún, no dar palo al agua, no comerse una rosca, no decir ni mu,* etc.). El análisis de estos elementos se fundamenta en un principio comúnmente aceptado por los estudios de la IR: interpretar que entre la estructura efectiva o real de contenido que presenta el enunciado interrogativo y la interpretación indirecta o inferencial que implica se produce un cambio de polaridad, consiguiendo de esta manera que los enunciados interrogativos sin marca negativa, predispongan hacia una lectura negativa y viceversa. Así pues, la mayoría de estas aproximaciones subraya que la presencia de elementos o estructuras con marcaje negativo en enunciados interrogativos facilita, e incluso obliga, a su interpretación retórica. Esta hipótesis se sustenta en el hecho de que, teóricamente y en algunos casos, el término negativo puede formalmente desaparecer en la modalidad interrogativa, pero no en la asertiva o declarativa. Así, el enunciado interrogativo asume una neutralidad polar que, por la propia estructura utilizada, no podría corroborarse

en la respuesta de cierre. En este grupo hallamos las propuestas de Sadock (1971, 1974); Anscombre y Ducrot (1981), Progovac (1993); Gutiérrez Rexach (1998); Horn & Kato (2000); Hoeksema *et al.* (2001); Han (1998, 2002) o Van Rooy (2003), entre otras. En esta revisión inicial, pondremos especial atención en las hipótesis encaminadas a refutar una teoría simétrica de la interrogación (Anscombre y Ducrot, 1981) y en la descripción que Han (2002) establece en torno a la IR al entender que, pese a presentar algunas idiosincrasias propias, reafirma la mayoría de las hipótesis elaboradas en los estudios previos.

Simultáneamente, y más allá del tratamiento de los IPNs, disponemos de estudios que, bajo un marcado carácter sintáctico–semántico, han apuntado la posibilidad de asociar la retoricidad a la presencia de ciertas piezas léxicas o estructuras sintácticas vinculadas, según algunos autores, a determinados valores semánticos. En este bloque, destacaremos los acercamientos de Schmidt–Radefeldt (1977) y Borillo (1978, 1979, 1981). El desarrollo expositivo que aportamos a continuación seguirá, pese a la subespecificación comentada, un criterio de carácter cronológico[23].

Schmidt–Radefeldt (1977) trata en su artículo del primer número del *Journal of Pragmatics* titulado «On so-called rhetorical questions» diversos aspectos de la IR que, indirectamente, comportan una caracterización estructural de esta, así como de algunas de sus subtipologías. Desde una perspectiva global, su contribución puede resumirse en la revisión de la definición de IR que Belnap (1963) había elaborado desde una vertiente lógico–semántica. Sin embargo, una vez abordada esta cuestión, Schmidt–Radefeldt pasa a examinar aspectos tales como (i) el uso retórico de la secuencia pregunta–respuesta, (ii) la IR con respuesta interna o (iii) los tipos de implicaturas que se

[23] A excepción de los trabajos relacionados con los IPNs, el resto de aproximaciones no pueden entenderse como "exclusivamente formales". Así pues, pese a valorar primordialmente las aportaciones en este sentido, rescataremos comentarios o aportaciones que superan la voluntad de descripción estructural de la IR. Es más, el establecimiento de esta categoría de estudios, tal y como hemos comentado, responde a criterios funcionales porque, *stricto sensu*, la mayor parte de estos trabajos presentan una visión mixta en la que se combina lo gramatical y lo pragmático.

derivan de la configuración compositiva de algunas IR, aparte de (iv) prestar atención a las IIRR constituidas mediante enunciados que presentan formas elididas[24]. Asimismo, (v) analiza las IIRR como pseudoaserciones que, desde una perspectiva pragmática y textual, pueden funcionar como respuestas a preguntas "genuinas" y, en último término, (vi) valora la posibilidad de acotar el estudio de la IR como un acto de habla indirecto en el marco de la teoría de los actos de habla[25].

Su aproximación, eminentemente lingüística, se sustenta sobre la idea de que la IR no permite respuesta porque, de hecho, no comporta la emisión de una pregunta. De ahí, por lo tanto, que mantenga que «there is a general agreement about the fact that questions are to be considered as requests for information, whereas rhetorical questions are intented to provide information» (Schmidt-Radefeldt, 1977: 377). Su aportación capital reside, sin embargo, en otro aspecto: Schimdt-Radefeldt pretende modificar la idea —ampliamente asentada— que defiende que la retoricidad de algunos enunciados interrogativos subyace en lo que se ha venido en denominar un *nonlinguistic background of the utterance*, es decir, el componente referencial del enunciado. En este sentido, señala que (1977: 381),

> rhetorical questions generally contain certain formal indications by which they are to be interpreted as "rhetorical": intonation pattern, special particles (adverbials), non-deontic modal verbs and verbal mood (conjunctive or conditional) are to be regarded as the main linguistic indicators for whether a sentence is to be regarded as rhetorical (assertive) or not. In case all these formal indicators are deleted in the

[24] Los enunciados interrogativos que siguen a continuación están extraídos directamente del trabajo de Schmidt–Radefeldt y permiten ejemplificar su propuesta descriptiva:

(i) *Sabes em que consistia o meu orgulho? Em ser honesto, leal, e sincero para todos.*
(ii) *Who else bums a cheque if not an idiot?!*
(iii) A: *Pourquoi avez-vous peur de Virginia Woolf?* (pregunta genuina)
B: *Et comment voulez vous que je le sache, ben Dieu?!* (pregunta retórica)
(iv) *Se algum cao ladrar, que interessa?!*

[25] Desde una vertiente propiamente pragmática el autor se limita a señalar (1977: 389) que la función de las IIRR es «for instance to highlight certitude as well as incertitude (they serve to communicate doubt, perplexity, uncertainty, contingency, or deliberation); or they may contain an evaluation. In any case, rhetorical question express a propositional attitude of the speaker (e.g. reproach, indignation, protest, wonder, perplexity, or dismay, or emphasis)».

> surface structure of sentences (utterances) which are intented as rhetorical, the rhetorical speech act can fail insofar as it is interpreted as a genuine question.

En otras palabras, en la configuración formal de la IR, más allá de los patrones entonativos ya apuntados por Bally (1951), tiende a ser recurrente el uso de, por ejemplo, determinados adverbios, tipologías verbales o estructuras conectivas. Este enfoque supera, pues, las definiciones que antaño se dedicaban a resaltar exclusivamente la no formulación de actos de habla de pregunta y se centra de lleno en la sistematización de los constituyentes gramaticales que posibilitan la lectura retórica de ciertos enunciados interrogativos. Se deduce, pues, que la retoricidad en tanto que significado puede —hasta cierto punto— desvincularse del contexto de emisión al formar parte del significado léxico y/o procedimental consubstancial a ciertas partículas o estructuras léxicas.

A modo de ejemplo, comentamos las IIRR parciales que presenta Schmidt-Radefeldt y que se caracterizan por introducir un "término de exclusión obligatoria" como marca de retoricidad. En esta subtipología la evidencia en cuanto a la no emisión de una pregunta se sustenta en el hecho de que el propio emisor anticipa de forma explícita la que considera debe ser la única respuesta aceptable desde los principios de "felicidad" comunicativa. El pronombre interrogativo de apertura, pues, cubre la posible incógnita que en una pregunta genuina llevaría aparejada mediante la incorporación del segmento lingüístico contiguo. Veámoslo con un ejemplo.

(2) Sabíamos —Matilde nos lo había contado muchas veces— que ningún hombre temeroso de Dios debía, en noches como aquéllas, abandonar el calor de su casa. Porque **¿quién, sino un alma pecadora, condenada a vagar entre nosotros, podía atreverse a desafiar tal oscuridad, semejante frío, tan espantosos gemidos procedentes de las entrañas de la tierra?** Y entonces Olvido tomaba la palabra. [*CREA*: Fernández Cubas, Cristina *Los altillos del mal*]

En (2) la proforma interrogativa y el elemento que actúa a modo de respuesta preferida aparecen unidos por la conjunción adversativa *sino*. El

referente de *quién* recae en *alma pecadora* que el propio emisor menciona. Este nexo implica el establecimiento de una escala lingüística en la que se refleja la actitud del emisor y la inclusión del único miembro que, desde su subjetividad, tiene cabida como posible respuesta. Es más, el emisor no dispone su enunciado de modo que esa respuesta deba ser implementada por el destinatario, más bien avanza su hipótesis con el fin de bloquear cualquier alternativa que pudiera alterar su voluntad comunicativa[26].

Juntamente con el análisis de algunas marcas de exclusión obligatoria, que en español hemos ejemplificado mediante el uso de la conjunción *sino*, Schmidt–Radefeldt propone también revisar el funcionamiento de los verbos modales no deónticos, de los marcadores conclusivos (en español, *después de todo*, *en resumidas cuentas*, etc.) o de las estructuras comparativas como indicios de retoricidad. En relación con estas últimas, Schmidt–Radefeldt (1977: 385) afirma que en ellas «a particular constituent is given with emphatic prominence»; aquel que, de hecho, acontece a la postre como la respuesta preferida. En tales casos, enunciados como (3) retoman la dinámica escalar en la que a partir de un conjunto de posibles respuestas el propio emisor subraya la que, desde una perspectiva cognitivo–comunicativa, adquiere mayor relevancia.

(3) Pero, salvo por esta aparente contradicción, creo que no debo intentar escribirte una nueva carta; además de insincero ello me resultaría muy engorroso. Cuento al menos con que seas un poco indulgente con mis actuales pasatiempos (¿los llamarías tú desvaríos?). Quería confiárselos a alguien discreto, comedido y sensato, **¿y quién más indicado que tú?**
Ironías aparte, escríbeme pronto, contándome si haces progresos en inglés, en amores o en lo que sea... [*CREA*: Cano Gaviria, Ricardo *Una lección de abismo*]

Dicho esto, cabe recordar que el propio autor matiza que, pese a la plausible fosilización formal de la IR, «there still remains the hypothetical possibility of intervention after such utterances on the part of the addressee»

[26] Recuérdese, en este sentido, que el uso canónico de la conjunción *sino* se fundamenta en la conexión de dos segmentos o unidades, la primera de las cuales ha de presentarse negada.

(Schmidt–Radefeldt 1977: 382); hecho que en contextos interactivos o dialógicos puede conllevar el descarte de la interpretación retórica, al menos en lo que a la lectura del destinatario se refiere.

Sea como fuere, la propuesta de Schmidt–Radefeldt (1977) sienta las bases de aquellas descripciones que, en mayor o menor medida, han hecho especial hincapié en la categorización del conjunto de marcas gramaticales y textuales que facilitan la incorporación de un significado procedimental de retoricidad en el marco de enunciados interrogativos. La aceptabilidad de este planteamiento se ve reforzada, de algún modo, por la coincidencia que se da entre sus presupuestos y los parámetros centrales de marcos metodológicos tales como la teoría de la gramaticalización o las nociones de implicaturas conversacionales y convencionales presentadas por H. P. Grice. Ahora bien, queremos en último término recordar que en el estudio de la IR de Schmidt–Radefeldt, se habla de "indicadores" de retoricidad y no de "marcas estables" que comportan necesariamente la incorporación de esta lectura, idea capital que retomaremos más adelante.

En esa misma dirección podemos incluir la contribución que en diferentes trabajos formula Andrée Borillo (1978, 1979, 1981) en torno a la IR en francés. Si bien es cierto que Schmidt–Radefeldt ejemplifica su propuesta a través de enunciados en inglés, francés, alemán y portugués y que, de hecho, existen estudios previos en torno a la IR que pretenden subrayar su uso en tanto que universal lingüístico, no es menos válido admitir que el trabajo de Borillo persigue no solo desgranar el marcaje formal que puede sustentar la interpretación retórica de un enunciado interrogativo, sino explicitar las marcas específicas que hallamos en francés y que pueden no ser recurrentes en otros idiomas[27].

[27] Una de las principales diferencias entre la aproximación de Schmidt–Radefeldt y la de Borillo recae en que el primero toma en consideración las interrogaciones parciales, mientras que la segunda se centra en las totales, en concreto, en las IR afirmativas, cuyo tratamiento difiere del que debe aplicarse a las IR totales negativas.

Las tesis de Borillo se fundamentan en los principios contenidos en la definición de Bally, anteriormente comentada. En palabras de la autora (1981: 1-2),

> On se demandera si le fait de pouvoir attribuer une valeur de sens spéciale à certaines interrogations n'entre pas en corrélation avec la présence de certains traits distinctifs; et si dans se cas, il s'agit de traits purement intonatifs ou contextuels, ou au contraire de propiétés syntaxiques ou semántiques qui sont generalment absentes des veritables questions, i.e. les interrogations à visée cognitive.

Su planteamiento enlaza directamente con la idea expuesta por Schmidt–Radefeldt en el sentido de entender que el significado retórico puede surgir como consecuencia de una determinada configuración formal. De ahí que su análisis gire en torno a este eje temático. Ahora bien, ya desde un primer momento, Borillo avanza que su descripción abarca exclusivamente las IIRR totales que denomina *interropositives* (enunciados interrogativos totales con polaridad estructural positiva) puesto que son estas las que le permiten defender «l'inversion de polarité que s'opère entre la forme grammaticale de l'interrogation telle qu'elle est formulée est la proposition par laquelle on peut rendre compte du sens suggéré» (Borillo 1981: 2). En cualquier caso, la propia autora no descarta la opción de que, en ocasiones, «la question rhétorique peut être vue comme le résultat d'une implication pragmatique» (Borillo 1981: 4) y que, por lo tanto, su explicación escape a cualquier justificación formal.

De la propuesta de Borillo, dejando a un lado la valoración de las marcas léxicas o de los efectos derivados del uso de partículas cuantitativas en los enunciados interrogativos, interesa resaltar el examen de los esquemas sintácticos verbales particularmente frecuentes en la IR. Borillo postula la existencia de tres grandes subtipologías verbales que, desde una vertiente semántica, evocan nociones susceptibles de incentivar, nunca imponer, un valor de retoricidad. Así, habla de verbos normativos o prescriptivos a los que asocia las ideas de utilidad, necesidad, pertinencia, principio moral o justificación; de

verbos de opinión que enlaza con la idea de verdad y de verbos de volición vinculados a la noción de *realizable*.

(4) — Si crees que antes del gesto de Eva la vida era tan grata y si crees que ese gesto fue tan lamentable como dicen...
— No lo sé —murmuró—, realmente no lo sé.
— Vamos, Góel, [1]**¿crees que ésa es forma de contestar?** —dijo ella bajando los ojos—. Parece como si te desagradara mi historia. Dime: [2] **¿crees acaso que antes de ese gesto la vida era siquiera posible…?** Pero dejemos eso de lado, ¿quieres? -dijo suavizando el tono- y preguntemos otra cosa. Dime, Góel, ¿la conducta de Eva te parece, digamos, impúdica? [*CREA*: Ferrero, Jesús *Bélver Yin*]

(5) Mira, Fermín, El mito es lo más importante que se ha escrito en Alemania desde hace mucho tiempo y, desde luego, Terol no está a su nivel. Pero si Terol no es capaz de espantar a una rana, [1] **¿cómo quieres que entienda de filosofías del superhombre?** Si no ha pegado un tiro en toda la guerra por temor a caerse del retroceso, [2]**¿cómo quieres que sepa interpretar correcta, adecuada, amorosamente, las palabras reich e imperio?** [*CREA*: Val, José María del *Llegará tarde a Hendaya*]

En (4) y (5) se reproduce un ejemplo para cada una de las tipologías verbales comentadas anteriormente. Así, se observa que nociones como la "pertinencia" asociada a estructuras normativas o contenidos proposicionales que enlazan con la idea de "verdad" o "realizabilidad" pueden dar entrada a la lectura retórica del enunciado en el que se insertan. Las interpretaciones prototípicamente retóricas de los enunciados de (4) y (5) rescatarían aserciones del tipo (4 [1]) *Esa no es forma de contestar*, (4 [2]) *Tú no puedes creer que antes de ese gesto la vida fuera posible, porque, de hecho, no era así*[28] y (5 [1]) *No puede entender de filosofías del superhombre*. Todo ello se debería fundamentalmente a la configuración semántico–sintáctica de la oración interrogativa[29]. Sin embargo, como reconoce la propia Borillo (1981: 9),

[28] La expresión de una opinión puede, indirectamente, convocar la noción de verdad.
[29] La organización sintáctico–semántica de la cláusula subordinada —en el caso de que exista— también puede reforzar la retoricidad del enunciado global (Borillo 1981).

> On ne peut donc pas dire que grâce à cette catégorie de verbes la question rhétorique possède une forme propre de construction interrogative; on peut simplement constater qu'il est posible pour une question rhétorique de se présenter dans une formulation qui fait appel à ces verbes.

La propuesta semántico–sintáctica de Borillo adquiere relevancia porque, más allá de criterios formales, introduce en el análisis de la IR pautas de descripción semántico–pragmáticas. De las premisas de esta propuesta se deduce la existencia de determinados marcos conceptuales —la obligación, la necesidad, la adecuación, etc.— cuyo encaje con la modalidad interrogativa activa en ocasiones ciertas orientaciones argumentativas que permiten vehicular una interpretación asertiva. La imbricación simultánea de nociones de este tipo podría, pues, justificar la recurrencia al uso de estructuras perifrásticas de obligación para remarcar precisamente la inadecuación del cumplimiento de dicho deber en un marco enunciativo concreto. Luego, las tesis de Borillo complementan la categorización estructural que presenta Schmidt–Radefeldt hasta el punto de poder considerar su análisis como el resultado del planteamiento de presupuestos de semántica formal.

Sea como fuere, las aportaciones de ambos autores marcan un antes y un después en el estudio de la IR como fenómeno lingüístico. De ahí, por lo tanto, su validez como punto de partida. A grandes rasgos, Schmidt–Radefeldt y Borillo ofrecen un acercamiento formal al concepto de IR, en el que enfocan la constitución multiestructural de esta. La validez de sus estudios, pues, se debe fundamentalmente al establecimiento de esta taxonomía, esperable por otra parte en un periodo en el que el estructuralismo domina el análisis lingüístico. Sin embargo, pese a que de los trabajos de los dos autores se deduce que el uso de la IR se produce en marcos interactivos[30], las propuestas mencionadas obvian

[30] Aunque no mencionan la vehiculación del estudio de la IR en contextos orales o conversacionales, damos por supuesta esta relación a raíz de los datos aportados por Schmidt–Radefeldt y Borillo. Así, en una parte de su exposición el primero se detiene a observar las posibilidades de la IR como réplica a una auténtica pregunta en un marco de interacción simultánea, mientras que, por su parte, Borillo reconoce la relevancia que, en ocasiones, los factores prosódicos pueden asumir para diferenciar una lectura retórica de otra no retórica.

factores capitales a la hora de explicar la IR, tales como las circunstancias de emisión, la relación entre interlocutores, la cohesión global del texto discursivo, el conocimiento compartido entre participantes y, sobre todo, las finalidades comunicativas o pragmáticas que este fenómeno engloba. Asimismo, tanto Schmidt–Radefeldt como Borillo fundamentan sus hipótesis en enunciados ficticios, es decir, en ejemplos que constituyen recreaciones de hipotéticas IIRR, que no tienen como sustento la confección y contraste de un corpus previo. De alguna manera, su análisis se deriva de una preconceptualización de la noción de IR más allá de lo que se puede deducir de los usos reales que los hablantes llevan a cabo en los intercambios comunicativos espontáneos. De ahí, pues, que su contribución —sin duda de gran relevancia— no deje de ser parcial precisamente por este marcado carácter apriorístico.

Anscombre y Ducrot (1981), por su parte, intentan demostrar la existencia de una fuerza argumentativa asimétrica relacionada con las múltiples respuestas posibles derivadas de las oraciones interrogativas totales. Su examen no gira, sin embargo, en torno al análisis detallado de algunos de los IPNs propiamente dichos, sino que pretende, sin dejar de recurrir a ellos en determinados momentos, asentar, de acuerdo con sus teorías en torno a la argumentación en la lengua, que la modalidad interrogativa facilita unas determinadas prosecuciones discursivas en detrimento de otras. Según estos autores un enunciado del tipo *est-ce que p?* comporta tres indicaciones semánticas fundamentales: (i) la alusión a una aserción previa de *p* que constituye, en cierto modo, el tema del enunciado interrogativo, (ii) la petición hecha al interlocutor para que elija entre las eventualidad *p* y ¬*p*, y (iii) la expresión de una duda relativa en relación con *p*. El valor argumentativo de *Est-ce que p?* —mantienen— es asimétrico y está fundamentado en la noción de duda comentada y, por tanto, coorientada con el enunciado asertivo negativo ¬*p*. Esta idea se basa en el concepto de coordinación argumentativa en el que el primer argumento (E1) da paso o se entiende como una razón para admitir el segundo enunciado (E2). Así pues, la estructura interrogativa total orienta hacia la negación de su contenido

proposicional; afirmación de la que no se deriva, no obstante, la necesidad de llevar a cabo una lectura retórica de ese mismo enunciado. En palabras de los autores (1981:21),

> notre étude de l'interrogation exige enfin que l'on distingue la *valeur argumentative* et *l'acte d'argumenter*. Une question *est-ce que p?* a toujours […] un valeur argumentative, coorientée à *no p*. Mais cela ne signifie pas que le locuteur l'utilise toujours pour imposer une conclusion, c'est-a-dire pour accomplir un acte d'argumenter. […] C'est uniquement dans le cas d'interrogations rhétoriques que la valeur argumentative intrinsèque de la question est exploitée pour l'accomplissement d'un acte d'argumenter.

Los argumentos sobre los que sustentan su teoría de la asimetría interrogativa son, básicamente, dos. En primer lugar, mantienen que ciertos encadenamientos o prosecuciones discursivas no pueden realizarse bajo una estructura afirmativa. Estaríamos ante construcciones con IPNs cuya configuración estructural determina una polaridad negativa (en español, algunos ejemplos de este tipo de secuencias serían *no dar abasto, no decir ni mu, no dar un duro por alguien o algo, no pegar ojo*). Ello comporta, pues, que el uso de estas construcciones en la modalidad interrogativa no presente la marca negativa y predisponga una interpretación o continuación única, en este caso, inherentemente negativa. La segunda justificación recae, precisamente, en la existencia de las IIRR y, fundamentalmente, en el hecho de que estas se sustenten precisamente en un cambio de polaridad entre la estructura proposicional expresada lingüísticamente y la aserción interpretada de forma implícita. Con todo, apuntan la existencia de excepciones que clasifican en *interrogations rhétoriques positives inversées* e *interrogations rhétoriques négatives simples*. Las primeras, minoritarias según los autores, implican respuestas positivas a preguntas positivas tal y como sucede en (6), mientras que las segundas mantienen una implicatura negativa sobre una estructura lingüística interrogativa, también negativa, (7) y permiten, a diferencia de las primeras, una alteración en la presentación secuencial de los segmentos constitutivos.

(6) Est-ce que je te l'ai rendu, ton livre? Bon, alors laisse-moi tranquille!

(7) Est-ce que je te l'ai gardé, ton livre? Bon, alors laisse-moi tranquille!

El último aspecto reseñable de su aportación radica en la definición de la IR positiva desde un prisma polifónico en el que asientan dos pares de roles en los que se distingue entre el *énonciateur* y el *destinataire* de la pregunta y el *locuteur* y el *allocutaire* del enunciado. Ello contribuye a explicar de qué manera en este tipo de interrogaciones el alocutario puede ser también indistintamente el enunciador o el destinatario. En todo caso, su estudio destaca por (i) intentar justificar el cambio de polaridad en las IIRR y (ii) apuntar la presencia de ciertas marcas, constitutivamente negativas, como elementos en los que apoyar una determinada interpretación de un enunciado interrogativo.

Desde una orientación similar, Han (1998, 2002) se propone (i) demostrar que las IIRR y las preguntas regulares no tienen el mismo patrón en lo relativo al cumplimiento de unas supuestas condiciones de felicidad, (ii) explicar por qué las IIRR son interpretadas como una aserción de polaridad negativa, siguiendo la teoría de Groenendijk y Stokhof (1985) y (iii) aproximarse a las propiedades formales de la IR, que valora como más próximas a la modalidad declarativa que a la interrogativa. De hecho, en relación con este último punto, afirma que «RQ has an intonational contour of an assertion. Unlike an ordinary question, which has a rising intonation, a rhetorical question has a falling intonation, just like a declarative sentence expressing an assertion» (Han 2002: 215)[31].

Este autor toma como lenguas de trabajo el inglés y, en menor medida, el italiano; y su principal foco de interés recae en la reseña de los denominados ítems de polaridad negativa (IPNs) como operadores lingüísticos que permiten

[31] Esta mayor simetría entre IR y modalidad asertiva se justifica, como acabamos de señalar, por cuestiones formales como pueden ser los patrones entonativos. Sin embargo, el propio autor reconoce no poder, en último término, dar respuesta a «why a question can be used to express an assertion. But let us take this fact as given, just as we take as given the fact that a declarative can be used to express a question» (Han 2002: 216).

confirmar la lectura retórica de un enunciado interrogativo. Para ello, retoma brevemente las aportaciones en torno a esta cuestión de Sadock (1971, 1974), Progovac (1993), Lee (1995) y Gutiérrez Rexach (1998). Así, mantiene, de acuerdo con el primero de los autores citados, que la polaridad del *estimulador de diálogo*[32] en una *question tag* se corresponde con la polaridad de la IR paralela. «Moreever, the polarity of the body in tag questions corresponds to the polarity of the assertion expressed by the corresponding rhetorical questions» (Han 2002: 206). En esta misma dirección, retoma la idea de Lee (1995) y, en lo relativo a las IIRR parciales, señala que los IPNs no pueden ocupar la posición argumental del sujeto. Ahora bien, el aspecto que mayor interés adquiere en su trabajo es la distinción entre IPNs débiles y fuertes. Los primeros (en español, *nadie*, *nunca*, etc.), según Han (2002), pueden aparecer en preguntas totales ordinarias, mientras que los segundos, de carácter más fraseológico (en español, *mover un dedo por X*), solo son compatibles con la interpretación retórica del enunciado interrogativo en el que se insertan. La explicación de este fenómeno se debe a las sinergias derivadas de la combinación de dos parámetros de análisis complementarios. Así, en primer lugar, se procede a una aproximación algebraica basada en las operaciones de intersección, unión y complementación que posibilitan la obtención de un conjunto de respuestas, es decir, el seguimiento de la teoría de la partición del conjunto de mundos posibles de Groenendijk y Stokhof (1985), para, a continuación, aplicar el principio pragmático de informatividad, tomado de las máximas de Grice (1975), según el cual el hablante debe hacer su contribución tan informativa como le sea requerido. En este caso, se toma en consideración el grado de creencia en relación con una proposición *P* en un contexto *C*. Así, si un interlocutor cree que es poco costoso mantener *P* en *C*, el enunciado más informativo en *C* será ¬*P*. A modo de ejemplo, vemos que si un hablante asume, según su situación contextual, la veracidad del contenido proposicional de un enunciado del tipo *Llueve*, la réplica o alternativa *No llueve* aportada por un interlocutor es más

[32] Utilizamos el término acuñado por Escandell (1988) para referirnos a lo que en la literatura lingüística inglesa ha venido en conocerse como partícula TAG.

informativa —entendiendo que la veracidad de este segundo enunciado no se pone en tela de juicio— porque obliga al primer emisor a modificar su conjunto de creencias o conocimientos del mundo previos. Al trasladar esta explicación al ámbito de la interrogación, se puede observar que las preguntas también implican la expresión de expectativas del emisor que, directamente, aparecen condicionadas por sus constituyentes, en particular, por los IPNs. A modo de resumen, retomamos las palabras del propio autor para sintetizar este aspecto comentado.

> I speculate that when a speaker is formulating a question to find out whether *P* or ¬*P*, s/he formulates the question in the form of the proposition that would be the most informative if it turned out to be true. This means that if a question has the form ¬*P?*, the speaker believes that ¬*P* is the most informative proposition if it turned out to be true. This in turn means that in such a context, the speaker believes that it is likely that *P* holds. In other words, the likelihood that a speaker will use a negative question ¬*P?* is equal to the speaker's assessment of the probability of *P*" (Han 2002: 215)

En resumidas cuentas, si un emisor mantiene P es porque supone que esta es la opción más informativa. Ahora bien, presentar P en un formato interrogativo implica dudar de la supremacía informativa de P y, en consecuencia, apostar indirectamente por ¬P como elemento más relevante. Han (2002) ofrece, pues, una interpretación paralela a la aportada anteriormente por Anscombre y Ducrot (1981). Lo interesante, en todo caso, es que ambas aportaciones se centran en el análisis de aquellas partículas que, con una carga semántica negativa, permiten corroborar las hipótesis apuntadas o, en otras palabras, la consistencia del cambio de polaridad como rasgo prototípico de la IR. Sin embargo, el análisis de la práctica discursiva real demuestra que en ocasiones es plausible afirmar que no es la finalidad informativa la que predomina a la hora de articular un contenido proposicional bajo una modalidad interrogativa. Ello, pues, adquiere relevancia porque, en última instancia, pone en tela de juicio uno de los principios básicos sobre los que se

han asentado la mayoría de descripciones en torno a la IR. En todo caso, sobre esta cuestión volveremos más adelante.

3.2.2 Los estudios de la interrogación retórica desde la Pragmática

El establecimiento de este apartado supone, en cierto modo, utilizar un criterio clasificador tautológico, puesto que la mayor parte de investigaciones en las que se ha tratado la IR ofrece, con mayor o menor énfasis, un esbozo sobre su funcionalidad pragmática. Podemos, de hecho, mantener que la descripción de los objetivos pragmáticos supone un paraguas que cubre cualquier aproximación a la IR. Es más, tanto los trabajos comentados en el marco de los parámetros formales como aquellos que incluiremos en el conjunto de estudios en torno a la conversación, juntamente con las descripciones y explicaciones aportadas ya en la Antigüedad, contienen ideas de índole pragmática.

A partir, pues, de esta realidad, en este bloque focalizaremos aquellas investigaciones que, de forma general, han centrado su interés en la valoración de aspectos discursivos que se generan tras la emisión de la IR y en la relevancia que este adquiere en la consolidación del significado retórico. A ello incorporaremos, no obstante, algunos de los comentarios que han tomado en consideración la variante cortés–descortés en lo relativo al uso funcional de la IR. En este sentido, centraremos nuestra aproximación en la revisión de las propuestas de Frank (1990), Ilie (1994), Léon (1992, 1997) y Rohde (2006)[33].

Frank (1990) centra su análisis de la IR en la revisión de algunos principios apuntados desde la teoría de los actos de habla, por una parte, y en la conversación en tanto que tipología textual, por otra. Concretamente, parte de

[33] Pese a basarnos en este conjunto de autoras, también consideraremos de forma transversal las aportaciones de Anzilotti (1982) y Schwitalla (1984).

un corpus en el que se conjugan desde interacciones informales hasta sesiones de terapia entre diversas parejas y su correspondiente terapeuta, pasando por conversaciones entre matrimonios o debates políticos. Su propuesta persigue formalizar una teoría unificada de la IR en la que se observe la posibilidad de aunar dos funciones, a priori, contrapuestas: la mitigación y la intensificación. Para ello, toma en consideración la valoración que Brown y Levinson (1987) esbozan en torno al valor cortés de la IR a partir de la influencia que las relaciones sociales ejercen en las estrategias discursivas; también adopta la explicación de Anzilotti (1982) en lo que se refiere a la posibilidad de asentar una lectura de la IR asertivo–persuasiva en la que el incremento de la fuerza ilocutiva respecto al mismo enunciado en forma declarativa suponga el elemento más destacable[34]. A partir de estas fuentes, Frank (1990) cree posible concluir que las IIRR fortalecen las aserciones y atenúan las críticas. De este modo, «they enable people to win an argument (short term), while not jeopardizing a relationship (long term)» (Frank 1990: 738).

Ahora bien, más allá de esta incipiente descripción pragmática, uno de los aspectos más relevantes de su trabajo radica en la introducción de parámetros de estudio propios del análisis del discurso con el fin de determinar el asentamiento del valor de retoricidad. Frank (1990) subraya que, en última instancia, es la reacción del destinatario lo que hace posible identificar una IR. Es más, según esta autora, la sintaxis no es un elemento concluyente en la interpretación retórica de un enunciado interrogativo, puesto que la activación de este significado viene dada por la actitud del oyente. En palabras de la propia autora (1990: 737) «it appears that RQ's are RQ's not merely by virtue of the speech act performed, but of the communicative effect achieved by their utterance *in light* of listeners' responses». Esta idea se sustenta, entre otros argumentos, en la corroboración de que la ausencia de respuesta por parte del

[34] Se trata de entender, en definitiva, que el emisor recurre a una estructura abierta que, aunque solo aparentemente, ofrece múltiples posibilidades de progresión discursiva al destinatario. El efecto intensificador surge cuando este último, consciente o inconscientemente, elige e interpreta aquel presupuesto de mayor relevancia para el emisor.

destinatario no convierte automáticamente al enunciado interrogativo previo en IR, ya que en el transcurso de cualquier conversación muchas preguntas no son, de hecho, respondidas.

La aportación de Frank (1990), más allá de las reservas que puedan generar algunas de las premisas sobre las que se apoya, supone, desde nuestro punto de vista, un consistente intento por determinar el funcionamiento de uno de los valores pragmáticos que mayor controversia ha levantado en torno a la IR: la cortesía. Consideramos, en este sentido, que, tal y como hace Frank, abogar por la presencia de ambas vertientes o, en otras palabras, admitir la coexistencia de una función mitigadora juntamente con otra intensificadora es un punto de partida interesante para justificar los diferentes valores de la IR a partir del análisis de esta en el marco de una amplia y diversa gama de géneros discursivos. Sin embargo, en nuestra opinión, entendemos que la IR se utiliza como estrategia fundamentalmente intensificadora que actúa tanto para reforzar la empatía entre hablantes (ej. el discurso publicitario, el discurso periodístico interpretativo), como para incrementar la distancia entre interlocutores en aquellos contextos en los que se defienden posiciones antagónicas (ej. el discurso político)[35]. De hecho, la IR supone –desde la perspectiva del emisor– la introducción de una implicatura a cuya aceptación se induce al destinatario. La modalidad interrogativa no facilita, pues, la posibilidad de presentar alternativas. Es más, podemos afirmar que se utiliza falazmente esta estructura para fijar un contenido determinado bajo un formato de réplica que solo, aparentemente, es abierto. Luego, la IR resulta doblemente impositiva: por una parte, incorpora un contenido determinado que, en principio, debe ser aceptado por el destinatario y, por otra, falsea las potenciales réplicas que debería permitir una estructura discursivamente contrafactual como es la interrogación. Sobre esta idea, en todo caso, volveremos más adelante.

[35] El factor que determina la consolidación de estas funciones radica en los objetivos comunicativos que el emisor quiere consolidar de acuerdo con los géneros discursivos o tipologías textuales.

Desde una perspectiva similar, la tesis de Cornelia Ilie (1994), *What else can I tell you? A pragmatic study of English rhetorical questions as discursive and argumentative acts*, juntamente con algunos de sus trabajos posteriores (1995, 1998, 1999), debe ser considerada uno de los principales hitos en el estudio de la IR, en el ámbito de la lingüística general y en el marco de la lengua inglesa, en particular. El objetivo central de su monografía radica en el intento de sistematizar una descripción teórico–práctica de la IR en inglés desde una perspectiva eminentemente pragmática. En particular, busca (i) identificar los rasgos comunes y diferenciadores de la IR y (ii) establecer un conjunto de funciones discursivas y argumentativas en relación con los tipos de discurso que componen su corpus[36].

En la propuesta de Ilie, la IR es definida como «a question used a challenging statement to convey the addresser's commitment to its implicit answer, in order to induce the addressee's mental recognition of its obviousness and the acceptance, verbalized or non–verbalized, of its validity» (Ilie 1994: 128). Tal concepción resume, de un modo u otro, un proceso de reflexión que va desde la revisión de los estudios previos en relación con este objeto hasta el establecimiento de una metodología de análisis propia. En lo que viene intentaremos, pues, recapitular los principales aspectos que permiten consolidar la noción arriba apuntada[37].

Tal y como hemos señalado, uno de los principales intereses de Ilie pasa por la identificación de la IR a partir de su contraste con otras tipologías de

[36] La vertiente aplicada de su estudio se fundamenta en discursos políticos extraídos de campañas electorales, y en discursos tomados de procesos judiciales, pese a que en su muestrario se hallan también ejemplos provenientes de *talks shows*, textos publicitarios o textos periodísticos. La tipología de discursos políticos sobre los que versa la exposición de Ilie (1994), aunque incorpora algún que otro ejemplo extraído de debates parlamentarios, difiere de nuestro corpus en aspectos ampliamente relevantes. Así, si bien debemos admitir que ambos trabajos toman como marco de análisis el discurso político desde una visión macro, también cabe recordar que la caracterización discursiva del *meeting* político, el debate electoral televisado, el programa electoral o el DP presentan diferencias sustanciales para la identificación funcional de la IR. Tales particularidades serán, pues, retomadas más adelante.

[37] En la revisión de las tesis de Ilie abordaremos, fundamentalmente, sus planteamientos teóricos. La revisión de la funcionalidad pragmática de la IR en los marcos señalados se revisará, más adelante, en el apartado práctico de este trabajo.

preguntas (genuinas, convencionales, de autorización, de examen, etc.)[38]. A grandes rasgos, se argumenta que tal diferenciación se fundamenta, en última instancia, en criterios básicamente contextuales y socioculturales[39]. Es más, pese a que durante toda la revisión de los estudios previos en torno a la IR se mantiene que en algunos idiomas la retoricidad aparece formalmente gramaticalizada[40], la autora no duda en concluir que «there is nevertheless overwhelming evidence that it is the contextual and socio–cultural factors that can ultimately single out rhetorical questions in all languages under consideration» (Ilie 1994: 24).

Si recurrimos, a modo de ejemplo, a la comparación que establece la autora entre las IIRR y las preguntas de examen, vemos que la distinción entre ellas se basa en el hecho de que las primeras (i) no exigen la verbalización de la respuesta, (ii) bloquean la posibilidad de respuestas alternativas y (iii) buscan "influir" y no "explorar" en la mente del destinatario. De la misma manera, las IIRR se distancian de las preguntas expositivas —pensadas para el cambio de tópico—, de las deliberativas —usadas para la toma de decisiones en torno a diversas alternativas— o de las especulativas —planteadas para ofrecer hipótesis—, en el hecho de que «not problematize something which is still under consideration, but evaluate something to which the addresser is already committed and about whose acceptability s/he wants to convince the addressee(s)» (Ilie 1994: 39). Estos criterios, que pueden incluirse en las

[38] De hecho, para esta autora, la principal diferencia recae en el hecho de entender que la IR no es propiamente un "tipo" de pregunta, sino un "uso" particular de la modalidad interrogativa; presupuesto que, a la postre, le permite concluir que la IR supone, en sentido estricto, una *categoría pragmática*.

[39] Ilie apunta que no todas las civilizaciones reaccionan del mismo modo ante enunciados interrogativos y ejemplifica tal afirmación mediante la comparación de las prácticas religiosas en dos ámbitos diferenciados: «In Vagla there is no real boundary between the speaker and the audience. A Vagla evangelist is constantly using questions, including rhetorical ones, and the audience responds to him, whereas in American preaching, not even real questions are expected to be answered.» (Ilie 1994: 21)

[40] Ilie (1994: 21): «Of the languages considered so far, rhetorical questions in Mandarin Chinese, Otomi, Korku, Vagla, Sunwar, Waama and Ese Ejja display particular linguistic markers, which distinguish them from ordinary questions. Position and sequential order in discourse have also been found to be a distinguishing feature, since they mark certain specific functions of rhetorical questions in some of the languages studied, namely Otomi, Waama, Sunwar and Ese Ejja».

categorías de lo cognitivo, lo conductual o lo interactivo, no se acompañan, sin embargo, de un análisis lingüístico–estructural adicional. A nuestro entender, pues, la metodología utilizada por Ilie nos ofrece, al presentar una ausencia casi total de parámetros de descripción de índole formal, una visión sesgada del fenómeno que pretende acotar. Asumimos plenamente la relevancia de los factores cognitivos, contextuales y socioculturales a la hora de delimitar las fronteras de la retoricidad, es más, aceptamos su primacía, pero abogamos —de acuerdo con los estudios contrastivos señalados por la propia autora— por intentar enriquecer este trabajo a partir del establecimiento de posibles sinergias entre lo estrictamente lingüístico y lo cognitivo–contextual[41].

Dejando a un lado este comentario, Ilie (1994) promulga un conjunto de ocho rasgos de carácter pragmático que deben valorarse a la hora de distinguir la IR de las otras variedades de preguntas. En concreto, la autora se refiere a: (i) el tipo de discurso, (ii) la configuración textual íntegra en la que se inserta la IR, (iii) la posición secuencial de la IR en el discurso, (iv) la relación entre emisor y destinatario (antagónica, simétrica, etc.), (v) las creencias y conocimientos compartidos entre interlocutores, (vi) los roles y objetivos asumidos por los participantes del intercambio comunicativo, (vii) la interrelación entre los objetivos del emisor y las expectativas del destinatario y (viii) la tipología de respuesta aportada bien por el destinatario, bien por el propio emisor[42]. Es más, a partir de la toma en consideración de estos aspectos, Ilie establece como características prototípicas de la IR: (i) la discrepancia entre la forma interrogativa y el uso asertivo, (ii) el cambio de polaridad entre la IR y la aserción implicada, (iii) la existencia de una respuesta implícita y exclusiva que excluye cualquier otra alternativa, (iv) el compromiso del emisor con la respuesta implícita y (v) la multifuncionalidad de la IR.

[41] La apuesta por un enfoque exclusivamente pragmático que deja a un lado lo gramatical es, probablemente, una de las pocas carencias atribuibles al trabajo de Ilie. Valga, en todo caso, señalar que el análisis gramatical no supone una de las metas planteadas por la autora.

[42] Este aspecto cobra especial trascendencia en la explicación de la IR de Ilie. Ello demuestra, pues, un interés por enfatizar una perspectiva en la que los elementos dinámicos, interactivos y discursivos estén en un primer orden de análisis.

Paralelamente, Ilie centra sus esfuerzos explicativos en examinar el proceso de interpretación de la IR por parte del destinatario. Según la autora, en un primer momento el emisor busca la efectiva lectura retórica del enunciado en cuestión o, en otras palabras, la no interpretación del enunciado como una pregunta real (*primary goal*) para poder garantizar, a la postre, la consolidación del acuerdo mental del destinatario con lo implicado por la IR (*ultimate goal*). De este modo, la IR que incorpora argumentos puede analizarse como un *acto argumentativo indirecto especializado* usado por el emisor para dirigirse a un destinatario con el fin de que este último acepte su punto de vista.

El marco teórico propuesto para determinar las pautas de interpretación dispone, más allá de los objetivos señalados, de dos etapas denominadas, respectivamente, *interaccional stage* (lo dicho) y *implicational stage* (lo implicado). En el primer estadio «the rhetorical question is perceived as an interrogative sentence and consequently, the addressee reacts to its questioning challenge by looking for a contextually appropiate answer» (Ilie 1994: 61), mientras que en el segundo «the rhetorical question is seen to imply an answer to which the addresser is committed and which the addressee is expected to infer; two substages of analysis» (Ilie 1994: 61). Según nuestra interpretación, estas dos fases deben darse de forma simultánea. Así, el formato interrogativo actúa como un reclamo de atención (función apelativa) para fijar la interpretación inferencial de su contenido (función argumentativa). Asimismo, en el bloque de lo implícito, el destinatario ha de rescatar una implicatura convencional que debe corresponderse con la aserción indirecta transmitida por el emisor y una implicatura opcional, denominada contextual, que está encaminada o bien a resolver las ambigüedades generadas a partir de la primera, o bien a afianzar el significado último que quiere transmitir el emisor. En este punto, la autora hace hincapié en uno de los aspectos que, en un estudio pragmático de la IR, mayor validez adquiere. Según Ilie (1994: 63),

> the apparently direct message inferred from the implied answer […] at the first implicational stage by the conventional implication is not always central in the interpretation process. […] RQ often involve further implications, beyond the message of the implied answer.

El último aspecto que retomamos de las aportaciones de Ilie hace referencia al análisis de las respuestas que surgen al amparo de las diversas tipologías de preguntas o, en otras palabras, la prosecución discursiva que genera cualquier enunciado interrogativo. En un primer nivel, la autora distingue entre "respuestas" (*answer*) y "reacciones" (*reply*) a efectos de separar dos tipos de fines comunicativos centrados, respectivamente, en la búsqueda de información (*¿Qué hora es?*) o de acción (*¿Me puedes pasar la sal?*)[43]. A ello añade, posteriormente, aquellas preguntas que dan entrada a una respuesta primariamente mental, ámbito propio de la IR, que puede a la postre verbalizarse. Esta última categoría le permite mantener que la IR dispone de un rasgo intrínseco, la exigencia de una respuesta mental, y otro opcional, la verbalización de la respuesta. El primero se valora como obligatorio e inferible, mientras que su formalización lingüística adquiere un matiz optativo.

Ahora bien, en el análisis de la IR, la autora mantiene la distinción inicial entre "respuesta" y "reacción". Así, las "respuestas" a la IR pueden o bien aparecer de forma implícita (implicadas por el emisor e inferidas por el destinatario), o bien estar explicitadas por el emisor con finalidades relacionadas con el refuerzo o la recontextualización. En cambio, en los casos en los que se observa la presencia de una "respuesta" aportada por el destinatario, esta se

[43] El establecimiento de funciones pragmáticas relacionadas, exclusivamente, con la solicitud de información o de acción por parte del destinatario puede resultar problemático ya que, en las interacciones cotidianas, se tiene muy poco delimitada la frontera entre una u otra tarea. La emisión de una pregunta del tipo *¿qué hora es?*, que cualquier hablante calificaría como informativa, puede —en ciertos contextos—, valorarse como una incitación a la acción. Imaginemos, por ejemplo, que una pareja debe acudir a una cita, a la que A prevé que muy probablemente puedan llegar tarde por la tardanza de B en estar a punto. La emisión de la pregunta por parte de A podría analizarse bien como una pregunta informativa, bien como un requerimiento a B para que agilice las cuestiones que imposibilitan salir a tiempo. Ciertamente, tanto la respuesta *son las nueve menos cuarto* como la réplica-comentario *ya voy* tendrían cabida. Entendemos, pues, que solo a través de la previa contextualización de las preguntas es posible intentar acotar sus funciones pragmáticas.

justifica ya sea por el no reconocimiento de la retoricidad (intencional o no), ya sea por su reconocimiento y, por lo tanto, por la posterior expresión del acuerdo o el desacuerdo.

Por su parte, cuando lo que encontramos es una "reacción" por parte del destinatario, esta se fundamenta también en el reconocimiento o no de la retoricidad. Si este no se da, la réplica puede conducir a una situación humorística o de confrontación. Si, por el contrario, se consolida, se puede dar el acuerdo, el desacuerdo o la valoración de la aserción implícita.

Por último, en el caso de que la reacción o comentario provenga del propio emisor, hallamos lo que Ilie denomina muestras de argumentación por analogía, sintomáticas o de causalidad, así como dinámicas discursivas parafrásticas. Imaginemos, para ejemplificar la clasificación hasta el momento expuesta, una situación comunicativa basada en la narración de un episodio de infidelidad entre dos interlocutores. Las siguientes muestras, aunque ficticias, buscan simplemente reproducir el esquema de Ilie arriba señalado.

(8) a) — ¿Cómo quieres que confíe en ti después de lo has hecho? (Marco monológico con respuesta implícita)

b) — ¿Cómo quieres que confíe en ti después de lo que has hecho? Ni harto de vino (Marco monológico con respuesta explicitada por el propio emisor)

c) — ¿Cómo quieres que confíe en ti después de lo que has hecho?

— Pues porque sabes que te quiero (Marco dialógico con respuesta derivada del no reconocimiento de la retoricidad)

d) — ¿Cómo quieres que confíe en ti después de lo que has hecho?

— ¿Por qué me preguntas esto? (Marco dialógico con réplica derivada del no reconocimiento de la retoricidad)

e) — ¿Cómo quieres que confíe en ti después de lo que has hecho?

— Tú siempre tan positiva (Marco dialógico con réplica derivada del reconocimiento de la retoricidad y no aceptación de su contenido)

El conjunto de secuencias previas sintetiza, a grandes rasgos, la clasificación de Ilie que, tal y como señalábamos, contempla el estudio de la IR en el marco del propio acto de enunciación del emisor, por una parte, y en la prosecución discursiva del destinatario, por otra. El trabajo de esta autora supone una referencia inexcusable que, sin embargo, puede complementarse con algunos de los trabajos que comentamos a continuación.

Léon (1997), en este sentido, elabora un estudio del par *pregunta–respuesta* en el marco de la conversación en el que da cabida al estudio de la IR. Según esta autora la IR se caracteriza por cinco rasgos distintivos, a saber, (i) la imposibilidad de llevar a cabo un intercambio informativo; (ii) la no exigencia de respuesta; (iii) la presuposición, por parte del emisor, de la evidencia de la respuesta; (iv) la imposibilidad de identificación mediante rasgos formales y (v) la revisión que se deriva de las teorías simétricas de las preguntas. Asimismo, distingue, aparte de estas características inherentes, cuatro usos diferenciados de la IR, pese a que, en sentido estricto solo utiliza este término para el primero. En este línea, aboga por la existencia de IIRR evaluativas, preguntas críticas dirigidas a una tercera persona, preguntas críticas dirigidas directamente al destinatario y preguntas de reproche[44]. Los parámetros que utiliza para su distinción van desde el análisis de las presuposiciones que estas interrogaciones llevan aparejadas, hasta el estudio de la respuesta efectiva, pasando por las posibles réplicas que aceptarían, así como su posición secuencial en el marco de la conversación o su localización enunciativa. En este sentido, pues, las IIRR evaluativas se ubican en una posición final de cierre secuencial a diferencia de las críticas de segunda persona o los reproches que se asocian a etapas relativas al desarrollo temático o a la recuperación de un tema previo, respectivamente. Asimismo, las IIRR evaluativas pueden tener como prosecución discursiva la aceptación y adhesión a la evaluación efectuada, mientras que las críticas de segunda persona pueden incorporar una aceptación débil con su consiguiente

[44] Esta distinción será especialmente útil a la hora de valorar la funcionalidad pragmática de la IR en el DP.

excusa o justificación; y los reproches pueden presentar un respuesta a la idea que la interrogación vehicula mediante una justificación, una excusa, un inversión de la misma o, simplemente, una aceptación.

Uno de los aspectos más interesantes de la revisión de Léon radica, más allá de la que consideramos una aproximación pragmática que, aunque parcial, resulta muy acertada y útil para este trabajo, en el hecho de entender que ciertas respuestas a IIRR se formulan sobre una implicatura previa. Es decir, en sí mismas no son propiamente respuestas a la IR, sino segmentos discursivos posteriores que toman en consideración el valor pragmático real del enunciado interrogativo. Ello es relevante en tanto en cuanto permite disponer de un mecanismo analítico para valorar la consolidación del valor de retoricidad en el destinatario y, en consecuencia, los mecanismos de reacción frente a este. De algún modo, se retoma la idea de Ilie según la cual la prosecución discursiva facilita corroborar la correcta identificación de la retoricidad del enunciado interrogativo por parte del destinatario. La muestra previamente comentada de (8-e) ejemplifica este proceder, ya que la reacción del destinatario supone un reproche al significado comunicativo de la IR previa y que, *grosso modo*, podría parafrasearse mediante un enunciado asertivo del tipo *No puedo confiar en ti después de lo que has hecho*.

En último lugar, resulta pertinente comentar la propuesta de Rohde (2006). Esta autora presenta un enfoque de la IR de mayor alcance. Propone, en primera instancia, distinguir también las IIRR según su respuesta y, en este sentido, señala la posibilidad de hallar (i) respuestas negativas (*Who lifted a finger to help?*), (ii) respuestas positivas (*Has the educational system been so watered down that anybody who's above average is now gifted?*), (iii) respuestas nulas o inexistentes (*Who always shows up late to class?*) y (iv) respuestas múltiples (*What's going to happen to these kids when they grow up?*)[45]. A partir de esta clasificación, intenta articular lo que denomina las "condiciones de felicidad" que deben compartir

[45] Todos los ejemplos citados han sido tomados directamente del trabajo de la propia autora.

las posibles respuestas de enunciado interrogativo para que este pueda asumir una lectura retórica. Así, apunta que la respuesta (i) debe ser obvia, cualidad que valora mediante los parámetros matemáticos de Van Rooy (2003) en relación con la predictibilidad de las respuestas; (ii) no puede ser informativa y (iii) debe mantener una similitud mínima suficiente entre la respuesta del emisor y la del destinatario.

El principal objetivo del trabajo de Rohde (2006) es comparar la alta predictibilidad del conjunto de respuestas que permiten las IIRR en oposición a la baja predictibilidad de las preguntas regulares. Según esta autora, las IIRR «invoke answer sets like regular questions, but they carry strong bias like statements. Their answer is predictable by both participants: in this sense, RQs are redundant interrogatives» (2006: 136). Señala, de hecho, que uno de los cometidos de la IR es precisamente "sincronizar" las creencias o conocimientos que se establecen entre interlocutores, a partir de la asunción de que los hablantes disponen de lo que denomina un "conocimiento del mundo real y compartido de base común".

El estudio de la autora americana adquiere validez, de acuerdo con Lee–Goldman (2006)[46], sobre todo en entornos no antagónicos o, mejor dicho, en contextos en los que se busca coordinar las finalidades comunicativas del emisor con las del destinatario. No obstante, la visión de esta autora permite dar respuesta a ciertos usos argumentativos. Así, si lo dicho o implicado por el emisor es obvio, no informativo y presuntamente compartido por el destinatario, la IR contribuye a generar un clima comunicativo de empatía que encaja a la perfección con los usos que de esta se dan, por ejemplo, en el ámbito del lenguaje publicitario. En estos casos, la IR tiene como objetivo recuperar un

[46] Lee–Goldman (2006) aporta una completa refutación a la propuesta descriptiva de Rohde (2006). Entre otros aspectos, apunta que el intento de hacer copartícipes de un mismo presupuesto a los participantes en un intercambio comunicativo, presupone la concordia entre interlocutores, cuando —según este autor— la IR se utiliza primariamente para la confrontación a partir de la asunción de la existencia de un desacuerdo entre hablantes. De nuevo, se echa de menos una consideración específica a partir de la delimitación previa del género discursivo.

consenso que previamente se da por consolidado con un destinatario anónimo y múltiple. Se entiende, pues, que su finalidad no es "encajar" un punto de vista en el otro, sino "recuperar" y "actualizar" la idea que se ya se tiene por asentada.

A raíz de todo el material teórico expuesto, creemos que resulta pertinente apostillar dos de las ideas planteadas casi al unísono por las distintas autoras. En primer lugar, hay que remarcar que en un entorno interactivo dinámico no es suficiente concluir que la retoricidad recae exclusivamente en el destinatario. La conversación informal dispone de una alternancia de turnos no regulada y, si bien es cierto que la reacción del destinatario ante un enunciado interrogativo puede, en principio, cancelar la valoración de este como retórico, no es menos cierto que la posterior prosecución discursiva por parte del emisor inicial de la IR puede demostrar que la lectura retórica era la interpretación preferida y que, en consecuencia, el destinatario no ha captado la naturaleza final del mensaje. En otras palabras, centrar la retoricidad en el destinatario resulta descriptivamente peligroso ya que permitiría extender este parámetro a otras categorías pragmáticas como pueden ser la ironía o la metáfora, en las que, aunque el éxito comunicativo pasa por la correcta interpretación del mensaje por parte del destinatario, el fallo de este último no reconfigura el valor que el emisor ha otorgado a su mensaje. Asimismo, pese a creer que, aunque no de forma definitoria, la actitud del destinatario contribuye a consolidar el valor de retoricidad, entendemos que no es ese el criterio adecuado para la identificación e interpretación de las IIRR. La mejor evidencia de ello son los contextos monológicos en los que la retoricidad de un enunciado interrogativo puede desprenderse de la información, previa o posterior, que el propio emisor incorpora y que dirige inexcusablemente la interpretación hacia un significado concreto. En todo caso, creemos que la exposición de estas reservas no invalida la mayor parte de presupuestos defendidos por las autoras reseñadas. El objetivo de estas líneas ha sido, simplemente, intentar ofrecer una relectura crítica de tales propuestas.

3.2.3 Los estudios de la interrogación retórica desde el Análisis de la Conversación

En este bloque pretendemos analizar aquellos trabajos que se han centrado en el estudio de la IR en marcos de emisión concretos y que, en consecuencia, han permitido análisis de índole aplicada. Ciertamente, pues, deberíamos iniciar esta tarea recuperando el trabajo que Ilie (1994) realiza mediante su propia aproximación teórica. Sin embargo, en aras a diversificar la exposición de los estudios en torno a la IR, se ha considerado oportuno repasar aquellas investigaciones que, enmarcadas en el estudio de la conversación, han focalizado la vertiente interactiva de la IR. En concreto, retomamos algunos trabajos que, ya sea en conversaciones coloquiales o en contextos especiales, han recogido los usos de la IR como turno reactivo. Así pues, en las siguientes líneas, ofreceremos unas notas en relación con los trabajos de Dumitrescu (1994, 1996), Schaffer (2005) y Koshik (2003, 2005).

Dumitrescu (1994, 1996) enfoca, como hemos dicho, su análisis de la IR en el marco del análisis de la conversación; en particular, en el estudio de aquellas preguntas, sean o no retóricas, que constituyen heterorrepeticiones a preguntas previas formuladas por el interlocutor. Su principal hipótesis se basa en mantener que, pese a que los patrones sintácticos de las preguntas heterorrepetitivas deben estudiarse en el marco de una lengua concreta, los mecanismos que sostienen lo que la autora llama la "interrogación ecoica" general pueden describirse aceptablemente en un contexto interlingüístico.

En un primer momento, Dumitrescu (1994, 1996) asume —tal y como ya había planteado Ilie (1994)— que en los entornos interrogativos es necesario distinguir, en relación con el cierre del par de adyacencia, entre *answer* (respuesta) y *reply* (réplica). La primera opción toma como punto de referencia el contenido proposicional del enunciado previo, mientras que la segunda responde a la fuerza ilocutiva de este. A partir de aquí, «echo questions are replies, but no answers, to a previous speaker's question» (Dumitrescu 1996:

335). Esto es, las preguntas eco son mecanismos de control del diálogo que ayudan a la corrección o prevención de malos entendidos reales o potenciales.

En su caracterización, Dumitrescu (1996) distingue también entre *preguntas heterorrepetitivas retóricas*, que actúan como la segunda parte no preferida de un par de adyacencia configurado por una pregunta no retórica inicial; y *preguntas reecoicas* que, aunque también constituyen un segundo par no preferido, presentan una pregunta retórica en su primer bloque o, incluso, pueden actuar como tercer elemento de una estructura tripartita en la cual la primera parte no es retórica y la segunda sí. A partir de esta clasificación, Dumitrescu (1996) propone una taxonomía posterior del conjunto de interrogaciones heterorrepetitivas del rumano configurada por las siguientes ocho categorías: (i) preguntas ecoicas de tipo recapitulativo, (ii) preguntas ecoicas de tipo explicativo, (iii) preguntas retóricas repetitivas de subjuntivo, (iv) preguntas reecoicas de tipo recapitulativo, (v) preguntas recoicas de tipo explicativo, (vi) otros tipos de preguntas retóricas repetitivas (vii) preguntas ecoicas-wh de tipo recapitulativo y (viii) preguntas ecoicas-wh de tipo explicativo[47].

El aspecto más interesante de la aproximación de Dumitrescu (1996) se halla en que, de forma sistemática, se analiza la IR no ya como primer elemento de un par de adyacencia de pregunta–respuesta, sino como segundo segmento. Ello implica, pues, enmarcar su estudio en el ámbito de la interacción y enfatizar aspectos o funciones como las de refuerzo u obviedad, o las desafiantes más allá de las tradicionalmente señaladas.

Schaffer (2005), en esta misma dirección, propone el análisis de aquellas IIRR que, en marcos interactivos, presentan la respuesta a una verdadera pregunta informativa inmediatamente anterior. En total examina un corpus

[47] La diferencia entre (i) y (ii), y (vii) y (viii) radica en que en el primer caso se reproduce tácitamente la estructura interrogativa del enunciado previo, con adaptación deíctica si es necesario, con fines pragmáticos diferentes; mientras que en el segundo caso se repite un constituyente del primer enunciado mediante una proforma interrogativa. Dumitrescu (1996) lo ejemplifica con las siguientes muestras: (i) a) *What did she say?* b) *What did she say?*; (vii) a) *Do you want beer?* b) *Do I want what?*.

configurado por 178 ejemplos que, según la autora, pretende ir más allá del estudio de réplicas interrogativas altamente convencionalizadas del tipo «*why not?*» o «*Do you even need to ask?*». Su objetivo se centra en el análisis de entornos propiamente no argumentativos en los que la IR actúa como enfatizador de la obviedad de la respuesta que deriva, a su tiempo, de una implicatura conversacional a la que el destinatario tiene fácil acceso, pese a que el tema de la IR pueda ser diametralmente opuesto al expuesto en la pregunta informativa previa. A modo de ejemplo, reproducimos en (9) alguna de las muestras aportadas por la propia autora (Schaffer 2005: 436).

(9) A — How reliable is he?
B — How shallow is the ocean? How cold is the sun?

En su caracterización, Schaffer señala el hecho de que entre la pregunta informativa y la IR suele establecerse un paralelismo estructural de base analógica, es decir, ambos enunciados disponen de una estructura sintáctica común. Ello está en relación con la intención de «to signal the second speaker's attitude (whether surprise, impatience, annoyance, scorn, or amusement) toward the appropiateness or necessity of the first speaker's question» (Schaffer 2005: 439).

En esta misma línea, Schaffer aborda también la tipología de las IIRR replicativas a raíz de su contenido. Así, retoma la distinción entre significados analíticos, derivados del valor semántico de los términos que integran el enunciado, y significados sintéticos, cuya veracidad supera los límites semánticos de las palabras en cuestión. Esta diferencia resulta altamente descriptiva en el caso de las IIRR tratadas, puesto que se entiende que la intensificación de la obviedad que comporta la emisión de la IR subyace sobre un conocimiento que, en principio, ninguno de los interlocutores observa como

dudoso. De hecho, las IIRR de contenido analítico del tipo «*Is the Pope Catholic?*» podrían ser consideradas perfectamente tautológicas[48].

Otro aspecto destacable viene dado por el hecho de que la mayoría de IIRR replicativas disponen, ya sean totales o parciales, de una polaridad positiva que repite el valor que debe tener la respuesta a la pregunta previa. Tal como afirma Schaffer (2005: 443) «their role as an obvious analogy or mirror to the prompting question requires them to match that question's polarity in both question structure and expected answer». Ahora bien, en ocasiones la IR de réplica no sigue formalmente la estructura de la pregunta informativa y de ello se deriva la necesidad de ejecutar un proceso de inferencia superior para hallar una respuesta válida para la primera cuestión. En estos casos, el cambio de polaridad inicial que se lleva a cabo en la interpretación de la IR supone un estadio intermedio hasta llegar a la consolidación, de costoso procesamiento en ciertos casos, de la respuesta final a la pregunta anterior.

(10) A — Can she work?
B — Is Batman a transvestite?[49]

En (10) la IR de réplica facilita una respuesta a la intervención de A de carácter positivo que pasa, inexcusablemente, por la aserción primaria *Batman is not a transvestite*. Permite, asimismo, incorporar el uso humorístico que en ocasiones Shaffer atribuye a los usos replicativos de la IR.

En último lugar, encontramos los trabajos de Koshik (2003, 2005). En este caso, la autora americana retoma el uso de la IR en conversaciones coloquiales, pero también en contextos institucionales (en la interacción profesor–estudiante) o en intercambios entre interlocutores de culturas

[48] En este punto, tiene especial interés el siguiente comentario de la autora: «It is certainly possible that an RQ whose answer is not known or is even unknowable might be chosen intentionally to convey a different implicature than the obviousness of the answer, for example, that the answer to the first question is likewise unkown» (Schaffer 2005: 444).
[49] Ejemplo extraído de Schaffer (2005: 445).

diferentes. Koshik apuesta por incluir las IIRR en lo que denomina *reversed polarity questions* (RPQs) para, según su punto de vista, poder incorporar en su estudio elementos que no han tenido cabida en los análisis tradicionales de la IR, pese a presentar características muy próximas. En palabras de la propia autora,

> Their ability to convey assertions opposite in polarity to that of the question allows these questions to be used in specific ways to accomplish specific kinds of social actions. Because the term rhetorical question is potentially misleading, I will use the term *reversed polarity question*. (Koshik 2005: 2)

En los ámbitos comunicativos señalados, la autora remarca que las RPQs tienden a ser utilizadas, sobre todo en contextos replicativos, como mecanismos para la expresión de desafíos, quejas, inicios de desacuerdo o turnos reparadores. En aquellos contextos en los que vehiculan desafíos, esta fuerza ilocutiva se genera como consecuencia de la negativa del emisor a aceptar lo dicho u ordenado en el enunciado previo. Así pues, este valor responde, entre otros criterios, a la posición secuencial de la RPQ en cuestión, pese a que, según Koshik, suele darse también en entornos donde el desacuerdo se da como pauta preestablecida. De hecho, en las RPQs usadas como desafíos, el interlocutor tiende a recibir el comentario previo como una acusación de la que debe defenderse. Un ejemplo paradigmático de RPQ usada como desafío lo hallamos en el uso del enunciado «*When I have*» como reacción a una acusación en torno al hábito de «*blowing off girlfriends for guys*» (Koshik 2005: 39). Este ejemplo da entrada a lo que, según nuestra percepción, supone la aportación más relevante de esta autora. Según Koshik (2005) existen ciertas estructuras lingüísticas (*What do you mean (+X)*, *How can + pronoum*, *Who cares*, etc.) que canónicamente se utilizan para transmitir actos de habla con una fuerza ilocutiva de desafíos. La adaptación de esta propuesta descriptiva a la lengua española no resulta excesivamente costosa. Es suficiente imaginar un contexto en el que un emisor determinado reacciona a un comentario previo mediante un enunciado del tipo

¿Cuándo he dicho yo que…? con el fin de negar la atribución de un acto enunciativo que no asume como propio.

Sea como fuere, de la aportación de Koshik se derivan dos cuestiones que ya se han presentado en el bloque de estudios formales sobre la IR y que debatiremos más adelante, pero que de antemano resultan de gran interés: (i) la retoricidad parece aparecer fosilizada en ciertas construcciones lingüísticas complejas, más allá de los operadores de retoricidad[50] y (ii) la retoricidad permite el establecimiento de ciertos correspondencias binarias estables entre la forma lingüístico–gramatical y la función pragmática.

3.2.4 Los estudios de la interrogación retórica en el ámbito hispánico

En los apartados previos se ha elaborado, siguiendo la división propuesta, un esbozo acerca de la situación en la que se encuentran actualmente los estudios que han tomado la IR como objeto de análisis. En esta aproximación se ha podido observar la existencia de un cierto consenso científico en lo referente a la consideración de esta estrategia discursiva como universal pragmático; idea que ha sido, no obstante, matizada por la necesidad de subordinar cualquier estudio de la IR al análisis de muestras reales extraídas de lenguas naturales. En otras palabras, el significado de retoricidad de los enunciados interrogativos se ha valorado como un uso universal que presenta formalizaciones diversas en relación con el sistema lingüístico y las características sociointeraccionales que fundamentan su materialización. En este sentido, pues, y dado que este trabajo se centra en la IR en español, hemos considerado pertinente reseñar en este apartado final las principales aportaciones que ha recibido la IR en el ámbito de la lingüística hispánica. Así pues, en lo que viene retomaremos brevemente

[50] Podemos, de hecho, hablar de construcciones interrogativas con un valor retórico gramaticalizado del tipo *¿A ti qué te importa?*, *¿Qué duda cabe?* o *¿Qué más te da?*

algunas de las ideas expuestas en las descripciones de Escandell (1984, 1988, 1999), Haverkate (1994, 1997, 1998, 2006), Igualada Belchí (1994) y González Calvo (1996, 1998)[51].

Escandell (1988) incluye la IR dentro de la categoría de las interrogaciones orientadas, juntamente con las denominadas interrogaciones confirmativas, hipotéticas y exclamativas. Las interrogaciones de este grupo se caracterizan por presentar una función pragmática diferente a la que se asocia prototípicamente a la modalidad interrogativa, puesto que no buscan satisfacer una laguna informativa del emisor, sino confirmar un supuesto previo. La interrogación no se entiende, pues, como una evidencia de desconocimiento o incertidumbre, sino como la exigencia de la ratificación de una plausible respuesta que va de la mera presunción a la casi certeza. En este sentido, y con el fin de evidenciar tales usos, reproducimos en (11) una serie de muestras tomadas directamente de la autora anteriormente citada.

(11) a) ¿Qué te pasa? **¿Estás cansado?** (Hipotética)

b) ¿No es una ricura de niño? (Confirmativa)

c) ¿Puede haber algo más importante que la libertad? (Retórica)

d) - Han detenido a Juan

- ¿Que han detenido a Juan? (Exclamativa)

A la falta de neutralidad del emisor en relación con la resolución de la incógnita planteada se le añade, en el caso de las interrogaciones orientadas, la necesidad de reflejar tal subjetividad en la forma del enunciado para que, de este modo, el destinatario también pueda interpretarla. Ello implica, pues, el reconocimiento de que juntamente con la intención comunicativa y el estado de conocimiento entre hablantes, la estructura formal actúa como factor

[51] De especial interés resultan también los trabajos que en esta línea han desarrollado Martinell (1992), Carranza (2001), Fernández García (2002).

determinante a la hora de clasificar a una determinada interrogación. En palabras de Escandell (1988: 468) «el porcentaje mayor de probabilidades que el hablante asigna a una de las posibilidades [de respuesta] queda claramente reflejado en la estructura del enunciado».

Ahora bien, al abordar el caso particular de la retoricidad, Escandell nos ofrece presupuestos, en cierto modo, contrapuestos. En un primer momento, se mantiene que «la retoricidad no es una propiedad formal, gramatical, de los enunciados, sino una propiedad exclusivamente pragmática, referencial, basada en los supuestos compartidos por los hablantes y en su capacidad de inferencia» (Escandell 1988: 510). Asumir la validez de esta premisa hasta el punto de hacerla nuestra comporta, no obstante, la aparición de un problema relacionado con el análisis de algunos de los rasgos formales propios de la IR. En este punto, la autora (1988: 518) afirma que «la presencia dentro de la estructura interrogativa de ciertos rasgos gramaticales […] debe poner sobre aviso al interlocutor, en el sentido de que se halla ante un enunciado retórico», y a ello añade posteriormente, en relación con estos factores gramaticales, que «*pueden* aparecer, pero su presencia no es imprescindible para la retoricidad del enunciado, aunque sí sirven como refuerzo». De lo dicho hasta el momento no se deriva ninguna contradicción. Es más, la idea de la retoricidad como característica pragmática que se apoya en determinados elementos o estructuras gramaticales es un punto de partida que compartimos íntegramente. La dificultad surge en el momento de abordar el conjunto de elementos que, formalmente, facilitan una lectura retórica. En este punto Escandell (1988) comenta el potencial retórico de las estructuras afirmativas con términos de polaridad negativo–modal (*siquiera*, *mover un dedo por alguien*, *sino*…, *nada*), de los verbos modales y de determinados adverbios oracionales o de ciertas locuciones ilativas (*acaso*, *por ventura*, *después de todo*, *al fin y al cabo*)[52]. Al tratar este último subgrupo, la autora (1988: 524) señala que «lo más interesante [de

[52] La entonación como rasgo formal diferenciador es rechazada por Escandell Vidal al entender y demostrar que la IR y lo que la autora denomina la pregunta genuina, es decir, aquella con finalidad informativa comparten el mismo patrón entonativo.

este conjunto de adverbios] es que son también marcadores que aseguran formalmente la retoricidad de la interrogación en la que se incluyan[53]», idea que —como avanzábamos— topa con la descripción inherentemente pragmática de la IR. En otras palabras, se entra en una contradicción al, por una parte, apostar por una valoración de la retoricidad como rasgo netamente pragmático o contextual —apoyado, opcionalmente, en una configuración gramatical determinada— y al postular, por otra, la existencia de ciertos elementos lingüísticos que, independientemente de los factores contextuales, garantizan la lectura retórica del enunciado interrogativo en el que se insertan. Pensamos, en cualquier caso, que este posible choque descriptivo de la retoricidad puede ser reconducido si se adopta una perspectiva gradual de este valor, constituida por una escala en cuyos extremos hallaríamos bien factores de índole cognitivo–contextual, bien factores formales de alta gramaticalización. En todo caso, sobre esta idea volveremos más adelante.

Más allá de lo dicho, la aportación de Escandell (1988) propone otro tipo de parámetros descriptivos de entre los que destacan, por ejemplo, la tipología de los contenidos proposicionales adaptables a una estructura retórica, la relación del conocimiento compartido entre interlocutores o los valores argumentativos que subyacen a esta estrategia discursiva. Sin embargo, lo verdaderamente reseñable es que el trabajo de Escandell Vidal supone el primer intento, de alta sistematicidad, de tratar la IR desde los principios de la lingüística hispánica contemporánea[54].

La propuesta de Haverkate (1994, 1998, 2006) se basa, en cambio, en la adaptación de la IR a dos teorías pragmáticas ampliamente consolidadas en las últimas décadas, a saber, la teoría de los actos de habla de Searle y la teoría de la

[53] El subrayado es nuestro.
[54] Uno de los posibles inconvenientes del trabajo de Escandell (1988) radica en el análisis de IIRR que, en lugar de proceder de un corpus concreto, fueron creadas *ad hoc* para su estudio. Entendemos, no obstante, que este aspecto es una consecuencia directa de los métodos de investigación científica de la época y de ahí que no pueda considerarse, propiamente, un desacierto.

cortesía de Brown y Levinson[55]. Para este autor (1994a: 41) «la pregunta retórica es una figura estilística interesante por su carácter polifacético, [ya que] representa una estrategia verbal analizable como acto de habla indirecto, acto argumentativo e implicatura conversacional». A ello hay que añadir, además, el hecho de que al considerar la IR como un tropo cuyo estudio se remonta a la Antigüedad greco–romana, se establezca la posibilidad de llevar a cabo un análisis de esta desde una vertiente diacrónica.

Los puntos de la descripción de Haverkate que mayor interés despiertan pueden sintetizarse en (i) la valoración de la IR como un acto de habla indirecto dirigido a incrementar la fuerza ilocutiva del enunciado y la imagen positiva del emisor y (ii) el establecimiento de una taxonomía dual de IIRR que englobaría las IIRR metadiscursivas y las IIRR no metadiscursivas.

En relación con el primer punto, tal y como mantiene el propio Haverkate (2006: 34),

> podemos argumentar que el emisor de la pregunta retórica se propone fortalecer primeramente su propia imagen positiva, esto es, no hace la pregunta porque ignora algo, sino, al contrario, para demostrar que tiene acceso a la información referida y para sugerir que la proposición descrita expresa una verdad incontestable.

Esta función cobra especial relevancia en aquellos géneros discursivos en los que la gestión de la imagen planea como uno de los objetivos del acto de habla que se está llevando a cabo. En contextos antagónicos, pues, la expresión asertiva mediante IIRR o, como subraya Haverkate, a través de secuencias de preguntas retóricas es un mecanismo adecuado para la imposición de la opinión del emisor al interlocutor. De la misma manera, dado que rechazar un punto de vista emitido por el interlocutor amenaza intrínsecamente su imagen positiva, la

[55] A diferencia de Escandell (1988), Haverkate centra su estudio en el análisis de IIRR extraídas de fragmentos conversacionales de obras literarias tan dispares como *La Celestina* de Fernando de Rojas o *Historia de una escalera* de Buero Vallejo. Pese a suponer un avance, entendemos que los estudios en torno a la IR en la conversación deben fundamentarse en muestras obtenidas de los corpus orales que, a día de hoy, están al alcance de la comunidad científica.

réplica refutativa a las IIRR requiere «presentar el desacuerdo como un acuerdo parcial y enfocar el objeto de disentimiento desde un punto de vista impersonal» (Haverkate 1994a: 47).

En lo relativo a la distinción entre IIRR metadiscursivas y no metadiscursivas, Haverkate destaca que las primeras hacen hincapié en la trascendencia o singularidad de la información proporcionada en el segmento del discurso posterior (preguntas prospectivas) o precedente (preguntas retrospectivas)[56]. Las preguntas prospectivas, catalogadas —recordémoslo— como retóricas, se caracterizan formalmente por pertenecer a la categoría de preguntas generales y por constituirse bajo el patrón [Verbo de conocimiento (*sabes/sabe*) + cláusula subordinada sustantiva]. Según Haverkate (1994a: 49) «estas preguntas no están orientadas hacia el contenido conceptual de la información, sino que sirven para destacar la importancia o relevancia de la misma». De hecho, actúan como mecanismos que focalizan una información que el emisor considera pertinente reintroducir en el decurso de la interacción bien porque no se ha contemplado, bien porque su posible vehiculación implícita no ha sido correctamente interpretada. Las IIRR no metadiscursivas, en cambio, ponen especial énfasis en la intensificación del acto de habla implícito o indirecto. En estos casos, la función de la IR no radica tanto en la disposición relevante de una información, sino en la implementación de un contenido proposicional acompañado de una fuerza ilocutiva concreta.

Lo expuesto hasta el momento resume las aportaciones más novedosas derivadas de los trabajos de Haverkate. De su propuesta se han obviado, no obstante, y tal y como hemos hecho con la reseña de Escandell Vidal, todo un conjunto de aspectos descriptivos derivados de las influencias de otros autores. Es por ello, pues, por lo que dejamos de comentar cuestiones tales como el cambio de polaridad que se da entre la estructura lingüística interrogativa y su

[56] Las IIRR metadiscursivas retrospectivas coinciden con lo que, en la literatura sobre el tema, se ha venido en llamar *questions tag* o, en español, pregunta con estimulador de diálogo. Para una aproximación a este tema, consúltese Cuenca y Castellà (1995).

interpretación inferencial, la dualidad de IIRR parciales y totales o la función inherentemente asertiva que se atribuye a estas. Retenemos, en todo caso, tanto los vínculos con la cortesía como la tipología propuesta porque, de hecho, permiten analizar de modo útil la IR en el DP.

La revisión de los estudios hispánicos en torno a la IR hace imprescindible desgranar, en última instancia, los trabajos de González Calvo (1996, 1998) e Igualada Belchí (1994). El primero mantiene que en la IR, la inexistencia por parte del emisor de una voluntad de formular una pregunta conlleva que la respuesta, explícita o implícita, no se considere pertinente. Afirma que «en las IIRR, la actitud del hablante no es la de preguntar y [en consecuencia] no es necesaria la presencia del oyente (salvo si existe implicatura exhortativa)» (González Calvo 1996: 228). Esta última referencia, es decir, la noción de implicatura exhortativa supone, en nuestra opinión, uno de los mayores aciertos de la propuesta de González Calvo[57]. Como norma general, se arguye que la IR presenta un contenido implícito configurado por una aserción con una inversión de polaridad respecto a la que presenta en el formato interrogativo[58]. Ahora bien, ello no implica que la aserción indirecta sea la meta final interpretativa. Las dudas de González Calvo en torno a la posibilidad de que las IIRR sean ciertamente variedades expresivas de las oraciones enunciativas, exhortativas, desiderativas, dubitativas o exclamativas contribuyen, de algún modo, a poner en tela de juicio la relación dual estable entre IR e implicatura asertiva de signo polar contrario.

[57] Al hablar de una implicación exhortativa derivada de la lectura retórica de un enunciado interrogativo, no nos estamos refiriendo a aquellos enunciados que, bajo una forma interrogativa, presentan una orden, en general, de forma atenuada (*¿Puedes pasarme la sal?*). En nuestro caso, nos referimos a exhortaciones motivadas a partir de la implicatura asertiva que se genera en torno a las IIRR.

[58] González Calvo admite la inversión de polaridad de las IIRR. Sin embargo, sus planteamientos van más allá, hasta el punto de aceptar, por una parte, la existencia de implicaturas no asertivas y de buscar, por otra, una explicación a aquellos casos en los que la oscilación de polaridad no se manifiesta. En relación con este último punto, señala que la proximidad entre oraciones interrogativas y exclamativas puede justificar, en ocasiones, la no existencia del cambio (*¿Será bruto? = ¡Será bruto!* vs. *No será bruto*).

La propuesta de González Calvo aborda, además, la retoricidad como un efecto periférico. Según este autor, en las oraciones interrogativas directas la relación entre lo presuntamente consabido y lo calificable como petición de información admite grados, apreciaciones y matices. Así, en este punto, este autor mantiene que (1996: 235-236),

> Desde presuponer poquísimo y preguntar por mucho […] hasta presuponer muchísimo y preguntar por muy poco, los grados entre ambos factores y entre ambos extremos podrían ser potencialmente infinitos. Si nos fijamos en los dos extremos de la escala, la frontera con la no petición de información es finísima, delgadísima; terreno perfectamente abonado para el tránsito de modalidades y para la concepción de ambigüedades.

Todo ello le lleva a concluir que en la clasificación de la modalidad interrogativa deben encajarse las interrogativas propias y las retóricas. Ambas comparten la parcela semántica de la enunciación o *modus*. Sin embargo, las retóricas se caracterizan por «presentar como una petición de información» un contenido que verdaderamente no lo es. De ahí, por lo tanto, la conclusión en torno a la asimetría entre el significado de la lengua y la referencia extralingüística[59].

Igualada Belchí (1994), por su parte, centra su análisis de la IR en relación con algunas de las teorías ya apuntadas, en particular, con el modelo de cortesía de Brown y Levinson. Apunta, en oposición con lo mantenido por Haverkate, que la IR en el seno de un intercambio comunicativo puede vincularse a los principios de cortesía de Lakoff porque supone una estructura no impositiva que, aparentemente, ofrece alternativas. Así, afirma que (Igualada Belchí 1994: 340),

[59] González Calvo (1998) supone un estudio de la IR desde una vertiente práctica. En este trabajo el autor busca identificar las correspondencias entre las IIRR presentes en la obra *Rimado de Palacio* del Canciller Pero López de Ayala y la obra latina que le sirvió de fuente. Este análisis constituye una de las pocas aproximaciones que, en el ámbito hispánico, hallamos de la IR desde una perspectiva traductológica.

> En situaciones en las que el enunciador no quiere amenazar la cara negativa del enunciatario haciendo una aserción que podría ser mal recibida, el recurso a la forma interrogativa puede ser una buena solución para alejar el peligro, sobre todo si la pregunta no exige una respuesta; entonces la cara del enunciatario queda a salvo.

Asimismo, a diferencia de González Calvo, Igualada Belchí mantiene que la pregunta, retórica o no, está encaminada por su propia naturaleza a garantizar la presencia de una respuesta; lo trascendente, en todo caso, es que no se precisa que tal respuesta sea informativa.

Con todo, los dos elementos más destacables del trabajo de Igualada Belchí residen, por una parte, en la valoración de la IR en tanto que estrategia, y en la consideración, por otra, del estudio de la IR en marcos discursivos tales como las conferencias científicas o divulgativas, las arengas políticas, las homilías o los discursos forenses. Así, según esta autora por estrategia entendemos «el recurso empleado por el enunciador en un intercambio conversatorio con el fin de lograr determinar fines comunicativos sin perturbar el desarrollo del mismo» (Igualada Belchí 1994: 333). Si asumimos, pues, que las emisiones reales de la IR en ciertos intercambios comunicativos pueden responder a usos estratégicos, hallaríamos un espacio teórico en el que incorporar los tradicionalmente considerados "usos falaces" de la IR en los que no existe un hipotético preacuerdo entre interlocutores sobre el contenido de la IR. Asimismo, podría derivarse, también, una perspectiva de análisis en torno al carácter planificado o espontáneo de este recurso en el marco de diferentes géneros discursivos.

En lo relativo a los contextos discursivos, el comentario de Igualada Belchí permite establecer una imbricación entre IR y discurso, cuya rentabilidad no puede ser desdeñada. Entendemos, así, que la presencia de la IR se asocia a unos fines eminentemente argumentativos. Ello explica, indirectamente, su reiterada frecuencia en algunos géneros discursivos (las cartas al director, por ejemplo) y su casi plena ausencia en otros (los textos instructivos). En último

término, la idea de la autora supone exponer la necesidad de centrar el estudio no ya solo en las propiedades formales o en las funciones pragmáticas de cortesía entre interlocutores sino también en el ámbito del género discursivo en el que se formaliza el uso de esta estrategia.

En los párrafos anteriores, hemos intentado brevemente resumir, comparar, revisar y reconsiderar las visiones que de la IR se han desarrollado desde la lingüística hispánica. Huelga decir, no obstante, que pese a las aportaciones de aspectos relevantes ciertamente innovadores, la práctica totalidad de los estudios citados toma como referencias o punto de partida estudios previos de carácter internacional. No es de extrañar, pues, que las aportaciones de Schmidt–Radefeldt (1977), Borillo (1981), Lyons (1980), Sadock (1974), Pope (1976) o Ducrot (1982), Brown y Levinson (1978), entre otras, surjan como fuentes ineludibles. Ahora bien, dentro de esta serie de referencias previas, merece especial mención el trabajo de Fernández Ramírez (1959) del que —como en muchos otros temas de análisis lingüístico— surgen ideas tales como el desajuste entre la modalidad interrogativa y la presencia de ítems de polaridad negativa en estas; la distinción entre preguntas inquisitivas, reflejas, disyuntivas, exploratorias o exclamativas; el desdoblamiento dramático del emisor o el uso, denominado *polémico*, de la interrogación. En cualquier caso, queda fuera de nuestros objetivos la exposición detallada de estas correspondencias. Entendemos, pues, que con lo dicho hasta el momento hemos completado la revisión de las principales descripciones hispánicas.

3.2.5 Otras aproximaciones a la interrogación retórica

La IR ha sido tratada también desde otras perspectivas que, pese a su trascendencia, no podemos explicar con detenimiento. Así, los estudios interculturales han demostrado tener en la IR un objeto de análisis de alto interés por, fundamentalmente, dos motivos relacionados con las estrategias de traducción de tales enunciados y la comparación contrastiva en relación con la

configuración e interpretación de esta estrategia pragmática en lenguas y culturas altamente distantes. En relación con los primeros estudios, vemos —como señala Johnson (1986)— que en muchos casos los intentos de traducción de las IIRR de textos originarios han ocasionado interpretaciones defectuosas en las cuales estas o bien son valoradas como preguntas reales o bien se asientan sobre un mal entendido. De hecho, para distinguir entre IR y pregunta genuina o real en textos bíblicos, autores como Beekman y Callow (1979) proponen utilizar como criterios distintivos tanto el contexto de emisión como el tipo de verbo que introduce el enunciado interrogativo (de pregunta o de comunicación). De hecho, en este punto, adquiere una especial importancia, no ya solo de cara a los estudios de traductología, sino en lo relativo a la IR como objeto de estudio general, el siguiente comentario (Beekman y Callow 1979: 230),

> There is a lack of correspondence between the form of a rhetorical question and its purpose or meaning. This lack of correspondence is language-specific; no other language uses rhetorical questions in exactly the same way, and with the same frequency, as does the Greek of the *New Testament*.

Asimismo, al analizar las opciones de traducción de la IR, se ha optado por una triple estrategia que se materializa en (i) preguntas sin respuesta con estimulador del diálogo, (ii) preguntas acompañadas de su respectiva respuesta y (iii) aserciones directas.

En lo relativo a los estudios contrastivos, se ha subrayado la importancia de remarcar los comportamientos culturales de las diversas civilizaciones al entender que no todas las culturas reaccionan del mismo modo ante enunciados interrogativos. Asimismo, se ha corroborado que algunas lenguas disponen de mecanismos lingüísticos para fijar el significado retórico, hecho que ha comportado la posibilidad de efectuar estudios diacrónicos en torno a la evolución histórica de las partículas o estructuras que permiten asentar este

significado procedimental. En este sentido, destacan los estudios de Herring (1991) para el tamil o de Rhee (2004) para el coreano.

Finalmente, cabe mencionar aquellos estudios que, bien desde la psicología social, bien desde el marketing empresarial han analizado el potencial de la IR para captar la atención del destinatario–consumidor en textos, fundamentalmente, publicitarios. Entre este grupo de trabajos destacan las aportaciones de Petty, Cacioppo y Heesacker (1981), Munch (1983) o Ahluwalia y Burnkrant (2004).

En todo caso, el objetivo de este apartado era simplemente mostrar una pequeña parte de la diversidad de tratamientos que nuestro objeto de estudio ha recibido a lo largo de los tiempos. La toma en consideración de estas descripciones previas nos ha de permitir, aceptando unos presupuestos, rechazando otros y matizando algunos más, redefinir las pautas básicas de la IR para acotar el significado con el que desarrollaremos nuestra aplicación práctica.

3.3 Consideraciones finales

El conjunto de estudios comentados hasta este punto demuestra la gran variedad de aproximaciones que ha recibido la IR. En el tratamiento de algunas cuestiones, el consenso se entiende como ampliamente consolidado, tal y como ocurre, por ejemplo, en la desvinculación de la IR del acto de habla de pregunta. En otros aspectos, en cambio, los disensos son dignos de mención, como se observa en la valoración de la IR en relación con la (des)cortesía lingüística.

A partir de la consideración de la multiplicidad de enfoques y de la diversidad de análisis existentes, hemos considerado pertinente concluir este apartado con la exposición de algunas breves consideraciones propias en relación con tres cuestiones que —a nuestro parecer— no han sido suficientemente tratadas en las investigaciones previas. El objetivo de las siguientes precisiones no se centra, sin embargo, en ratificar una caracterización

final y unívoca de la IR. Por el contrario, busca reconducir algunas verdades consideradas axiomáticas e incidir en algunos aspectos que no han dispuesto de una repercusión o tratamiento lo suficientemente amplio. En particular, en las siguientes páginas, propondremos (i) una revisión en torno a la consideración del cambio de polaridad como condición necesaria y/o suficiente en los procesos de caracterización de la IR, (ii) una reflexión teórica relacionada con la distinción entre el conocimiento compartido y el conocimiento coaceptado en relación con la consolidación del significado pragmático de retoricidad y (iii) una ampliación de los estudios de la IR que tome en consideración las estructuras sintácticas subordinadas, esto es, las interrogativas indirectas.

Estas tres aportaciones surgen directamente del examen de las muestras que configuran el corpus de trabajo que hemos utilizado. Hemos comentado que no es el objetivo de esta investigación establecer una definición polivalente de IR, pero, al mismo tiempo, creemos que resulta necesario completar las informaciones de que disponemos en relación con esta estrategia a partir de nuevos estudios basados en la revisión efectiva de muestras de IIRR. En todo caso, el aspecto más destacable en el que hay que hacer hincapié estriba en el hecho de que, pese a que las particularidades que reseñaremos surgen del análisis de la IR en el marco del DP, creemos que es posible hacer extensivas estas características a la noción global de IR, independientemente del género en el que esta sea utilizada. El objetivo último, en consecuencia, es sumativo, esto es, pretende pormenorizar las descripciones existentes, perfilando algunas cuestiones y abriendo la posibilidad a la consolidación de nuevos parámetros de análisis.

3.3.1 El cambio de polaridad

Tras la revisión de los estudios previos en torno a la IR, podemos afirmar que se ha asentado con gran consenso el cambio de polaridad que se da entre la estructura constitutiva que configura el enunciado interrogativo de lectura

retórica y su interpretación inferencial. El trasfondo de esta característica determina que aquellas IIRR con polaridad negativa reciben una lectura indirecta con polaridad positiva, y viceversa. Son muchos los autores que han abordado esta cuestión, es más, podemos defender que la explicación en torno al cambio de polaridad ha sido el objetivo primordial de diversos estudios, muchos de los cuales han sido abordados en el análisis de la IR en el marco de las investigaciones estudios de índole formal.

En este trabajo —ya lo avanzamos— no vamos a negar el cambio de polaridad como rasgo central de la IR. El corpus que hemos utilizado de base para este estudio confirma, sin ningún tipo de dudas, que este rasgo puede ser catalogado como una característica propia de la IR. Ahora bien, creemos que la prototipicidad del cambio de polaridad no ha de confundirse con la imperiosa necesidad del mismo. En otras palabras, el cambio de polaridad no puede valorarse como un criterio final o definitivo para la identificación de la IR. Esta afirmación se basa, principalmente, en los tres siguientes argumentos: (i) existen muestras de enunciados interrogativos de evidente lectura retórica que no permiten una interpretación inferencial con el consiguiente cambio de polaridad; (ii) el enunciado asertivo en el que se refleja el cambio de polaridad no supone necesariamente, en aquellos casos en los que se ejecuta, el último estadio interpretativo de la IR y (iii) algunas clasificaciones de la modalidad interrogativa han establecido categorías *ad hoc* para reafirmar, precisamente, este principio. En lo que viene vamos a desarrollar estas cuestiones sin que de dicho ejercicio deba entenderse —insistimos— la negación del cambio de polaridad como rasgo caracterizador de la IR.

El cambio de polaridad no supone una propiedad constante de la IR. Se da y es habitual, pero no constituye un atributo permanente. Es más, ni las IIRR formuladas sobre una interrogativa directa total, ni las IIRR generadas a partir de oraciones interrogativas directas parciales presentan de forma total esta cualidad. Observemos para ello algunas muestras extraídas del corpus de trabajo.

(12) La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta. Una semana más estamos en los Top Five, por no decir los Top Ten, porque solo se habla de los cinco mismos temas en cinco minutos y con un exquisito rigor, y no voy a repetir las mismas cuestiones que aquí se dicen. Más allá de entrar en el contenido, aunque no sé exactamente cuál es el contenido de los cinco temas, lo cierto es que hay una filosofía detrás de todo ello y es que el Partido Popular tiene la verdad absoluta. Ellos son los iluminados y el resto, que resultamos ser la mayoría en esta Cámara, somos los equivocados, por no decir los traidores, los malvados y tantas cosas más. Yo no entro en esa dinámica. Nosotros tenemos tanto como ellos derecho a opinar, derecho a pensar, derecho a expresarnos, derecho a decir lo que queremos y hasta derecho a votar ¡qué casualidad!, tenemos derecho a votar y ¡qué casualidad!, la mayoría no dice lo que ellos quieren. ***¿O es que acaso nos quieren quitar ese derecho?*** porque vemos que van por ese camino.
(*DSCD* – 27/03/2007)

(13) El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor presidente. Estaba diciendo que su Gobierno, señor Aznar, camufla los déficit públicos y compromete gravemente los equilibrios presupuestarios futuros; reduce la inversión, incumpliendo su compromiso electoral —dígame, señor Aznar, cuál es el país de la Unión Europea que más ha reducido la inversión para cumplir los criterios de convergencia y el que más ha bajado en el ranking de los países competitivos—; confunde el desarrollo sostenible con el desarrollo sostenido y utiliza la política ambiental como elemento de marketing y retórica. Carece usted de audacia y ambición para resolver el problema del paro; lo fía todo a la coyuntura y al mercado y a sus capacidades milagrosas. Señor Aznar, ***¿cuántas veces ha estado la tasa de paro por debajo del 20 por ciento sin que a nadie se le ocurriera decir que en tres años más todo estaría arreglado?***
(*DSCD* – 12/05/1998)

(14) Creemos que el Gobierno, de oficio, debería haber exigido esas responsabilidades y, en primer lugar, información, pero todavía al día de hoy no sabemos exactamente qué van a hacer. Como no han reaccionado a la primera en defensa de los intereses que les corresponde, es decir, de los ciudadanos a quienes tienen que representar y defender, los ciudadanos del Estado español, no nos ha quedado más remedio, algo que nunca hubiéramos tenido que hacer, que presentar estas proposiciones no de ley. Por esto, de manera clara, ya que ustedes no lo han pensado, reconsidérenlo en una segunda oportunidad y hagan lo que tienen que hacer: representar a los ciudadanos, defenderles y, en el caso de que sus derechos hayan sido objeto de vulneración, fundamentalmente el derecho a la vida, exijan las responsabilidades a quienes corresponda. ¿Que es poderoso? ¡Qué importa! ***¿O es que acaso sólo se atreven con los débiles?*** En una segunda oportunidad pueden ustedes rectificar, condenar las vulneraciones de la Convención de Ginebra en Irak, que por cierto Estados Unidos utiliza cuando le interesa, en los prisioneros de guerra, y exijan

> responsabilidades a quienes corresponda. Es lo mínimo que pueden ustedes hacer. Gracias.
> (*DSCD* – 29/04/2003)

Los enunciados interrogativos de los ejemplos de (12) a (14) pueden ser catalogados como IIRR. De ninguna de las tres muestras se deduce una verdadera fuerza ilocutiva de pregunta porque, de hecho, el emisor no plantea ninguna carencia de información. No pueden, por otra parte, recibir una lectura exhortativa; función esta última altamente emparentada con la modalidad interrogativa. En los tres fragmentos objeto de reflexión, las IIRR cumplen o bien una función encaminada a la organización de una secuencia textual argumentativa (13), o bien una función relacionada con el deterioro de la imagen del destinatario (12) y (14). Ahora bien, en ninguno de los tres casos es posible llevar a cabo un cambio de polaridad entre la estructura configurativa de la IR y su interpretación final. En (12), por ejemplo, la IR articula una insinuación que se ve refrendada por la prosecución discursiva que esboza el propio emisor. De forma indirecta el emisor expone su temor a que *se le quite el derecho a votar*, a tenor de las actuaciones de su rival político. En esta muestra, asentar un cambio de polaridad y, en consecuencia, inferir un contenido del tipo *no pretenden quitarnos ese derecho* resultaría incoherente con la continuación textual en la que el propio emisor expone que *se va por ese camino*. En este caso, la modalidad interrogativa suspende la aserción, pero no modifica el significado comunicativo último del contenido proposicional que constituye su cuerpo estructural. En (13), por su parte, la IR está constituida por una interrogativa directa parcial encabezada por el sintagma *cuántas veces*. Si asumiéramos el cambio de polaridad como condición necesaria, el significado comunicado mediante esta IR se fundamentaría en la negación total relativa a la supuesta incógnita en torno al referente temporal de *cuántas veces*. En otras palabras, los pronombres interrogativos con los que se formalizan IR parciales disponen de estructuras binarias para la aplicación del cambio de polaridad. Así, *quién* remite a *nadie*, *cuándo* selecciona una inferencia con *nunca*, *dónde* se vincula con *en ningún lugar*, *qué* se relaciona con *nada*, etc. Es decir, se establecen pares que no

admiten ningún tipo de gradación. Ahora bien, la IR de (13) no facilita el cambio de polaridad o, dicho de otro modo, no exige recuperar una implicatura en la que el sintagma *cuántas veces* deba aparecer negado mediante, por ejemplo, el adverbio *nunca*. En este caso, se da todo lo contrario: el sintagma *cuántas veces* abre una escala conversacional que permite gradación, sin exigir una respuesta específica. De hecho, es plausible afirmar que, en este ejemplo, la IR muestra un funcionamiento similar al que puede atribuirse a las estructuras exclamativas. Así pues, lo que queda fuera de dudas es que en los tres ejemplos comentados ni la retoricidad está en tela de juicio, ni el cambio de polaridad resulta pertinente.

El segundo aspecto que indicábamos hacía referencia al desglose del proceso interpretativo de algunas IIRR. El objetivo de esta apreciación busca demostrar que, pese a que en algunos casos el cambio de polaridad es tan posible como necesario, la interpretación final del verdadero significado comunicativo exige filtrar inferencialmente el enunciado asertivo con inversión de polaridad que se formaliza en una fase inicial del proceso interpretativo. Esto es, el cambio de polaridad supone un estadio intermedio en la consecución del significado final, y no el significado final propiamente dicho. Fijémonos, para ello, en la muestra de (15).

(15) Así pues, este proyecto del Gobierno contiene tres leyes que no se pueden mezclar, tres leyes que hay que tratar de forma diferente, porque si no, no damos ninguna lección pedagógica a la ciudadanía. ***¿Cómo se puede mezclar inmigración y violencia, inmigración y delincuencia y además incluir el maltrato a las mujeres?*** Estamos de acuerdo en que hay que legislar y mejorar, pero junto a esto hace falta una política social y no nos encontramos en un momento de expansión de las políticas públicas en este sentido, sino todo lo contrario.
La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, le ruego concluya.
El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.
(*DSCD* – 10/04/2003)

La IR de (15) aparece introducida por el pronombre interrogativo *cómo*. De acuerdo con el principio general de inversión de polaridad, a dicho

pronombre debería corresponderle una valoración indirecta configurada por un sintagma del tipo *de ningún modo* o *de ninguna manera*. Es decir, la IR de (15) debería ser parafraseable mediante un enunciado del tipo *De ningún modo se puede mezclar inmigración y violencia, inmigración y delincuencia*… Y ciertamente este análisis parece aceptable. Ahora bien, en el enunciado del emisor subyace un valor modal deóntico que supera el valor de posibilidad epistémica que cabría atribuir a la aserción indirecta con polaridad inversa que hemos recuperado. El emisor no hace referencia, en sentido estricto, a la idea de factividad, sino que remite a la noción modal de autoridad moral; es más, asienta un acto de habla exhortativo que busca prohibir la relación de la inmigración con la delincuencia. El cambio de polaridad, por lo tanto, resulta interpretativamente necesario, pero insuficiente. Ello explica, pues, las objeciones que planteamos a la hora de valorar la inversión de la polaridad como estadio final en la explicación de la IR.

Finalmente, el último aspecto que hay que comentar concierne a la clasificación de la IR en el conjunto global de los enunciados interrogativos. Tratar esta cuestión con detenimiento comportaría, de hecho, esbozar un análisis en torno a las diversas teorías lingüísticas sobre la interrogación. Nuestro objetivo —mucho más modesto— busca simplemente introducir algunos argumentos para reducir la distancia o frontera que algunos estudiosos han intentado establecer entre las IIRR y aquellos enunciados interrogativos configurados a partir de la presencia de un estimulador del diálogo (*question tag*, en inglés). La premisa inicial sobre la que se asienta esta distinción se establece, de hecho, en defender el cambio de polaridad para las IIRR y el mantenimiento de la polaridad estructural en las preguntas con estimulador del diálogo. Nuestro objetivo, pues, radica en demostrar que el cambio de polaridad no es permanente y, por lo tanto, la distinción entre unas estructuras interrogativas y otras puede no resultar necesario. Analicemos, en todo caso, las cuatro muestras que aportamos a continuación.

(16) ¿Es una buena idea garantizar las prestaciones sociales a las personas que no tienen recursos?

(17) ¿Es una buena idea garantizar las prestaciones sociales a las personas que no tienen recursos, **verdad**?

(18) ¿**No** es una buena idea garantizar las prestaciones sociales a las personas que no tienen recursos?

(19) ¿**No** es **verdaderamente** una buena idea garantizar las prestaciones sociales a las personas que no tienen recursos?

La única diferencia que podemos percibir en la estructura de la interrogaciones de (16) y (17) se localiza en la presencia del estimulador del diálogo *verdad*. En tales casos, los enunciados interrogativos tienden a considerarse estructuras orientadas, interrogaciones conductivas, pero no IIRR, ya que no permiten, inicialmente, el cambio de polaridad. Ahora bien, si la misma información se organiza y estructura mediante una interrogación en la que el estimulador del diálogo se sustituye por un elemento de polaridad negativa, entonces, al forzar la inversión de polaridad, se afirma que nos encontramos ante una IR o, si acaso, ante una interrogación confirmativa (18). Esta última posibilidad interpretativa, es decir, el análisis como interrogación confirmativa desaparece totalmente si, tal y como se observa en (19), se incorpora, por ejemplo, un adverbio de certeza. El problema estriba, a nuestro entender, en el ejemplo de (16). Si consideramos que este enunciado no articula un acto de habla de pregunta —y, en muchos contextos, esta interpretación sería posible—, la incorporación de un estimulador de diálogo o de un ítem de polaridad negativa debería resultar indiferente para su clasificación en el marco de los enunciados interrogativos. En otras palabras, en la medida en que con (16) no se busque resolver una incógnita, entendemos que su análisis como IR ha de ser posible, ya que, desde la perspectiva de su configuración, no muestra ningún elemento que permita afianzar su valor de interrogación conductiva, en oposición a su valor retórico.

Sea como fuere, esta sucinta reflexión no busca anular ninguna de las clasificaciones en torno a la modalidad interrogativa establecidas hasta el momento. El objetivo final de estas precisiones se centra en dejar constancia de que el cambio de polaridad no es un parámetro infalible para determinar la retoricidad de un enunciado interrogativo. Si aceptamos esta premisa, estamos, de hecho, reafirmando la idea en torno a la necesidad de acotar la retoricidad de un enunciado interrogativo a partir de un análisis discursivo que tome en consideración la funcionalidad real de los enunciados interrogativos.

3.3.2 Entre el conocimiento compartido y el conocimiento coaceptado

En el análisis de los procedimientos que guían la interpretación de las IIRR se ha hecho hincapié, en muchas ocasiones, en lo que se ha denominado el conocimiento compartido que existe entre los interlocutores. A grandes rasgos, la idea que subyace a esta premisa mantiene que la retoricidad de un enunciado interrogativo aparece, de algún modo, precondicionada o, si se quiere, garantizada, en tanto en cuanto los participantes de una determinada interacción disponen de una misma información, de un conocimiento compartido que, en última instancia, elimina el potencial informativo de la estructura interrogativa en beneficio de una aserción indirecta previamente asentada en cada uno de los acervos cognitivos de los hablantes. La idea fundamental de esta explicación presupone que la concordancia de presupuestos entre el emisor y el destinatario neutraliza el requerimiento de información por parte del primero hasta el punto de permitir afirmar que la IR se centra en el refuerzo o intensificación de una información —directa o derivada— ya conocida.

Lo apuntado hasta el momento cuenta —como señalábamos— con múltiples justificaciones, ciertamente vehementes. En este sentido, Escandell

(1988: 510) señala que «la retoricidad no es una propiedad formal, gramatical, de los enunciados, sino una propiedad exclusivamente pragmática, referencial, basada en los supuestos compartidos por los hablantes y en su capacidad de inferencia». En una línea muy similar, se pronuncia Ilie (1994: 56) al defender que «it cannot be said that the answer to a rhetorical question is 'known' to the addressee as in the case of leading and examination questions, but rather that it is *inferiable* by the addressee, on the basis of the common knowledge and beliefs shared by the addresser and the addressee». Asimismo, Rohde (2006: 136) mantiene que la IR «invoke answer sets like regular questions, but they carry strong bias like statements. Their answer is predictable by both participants: in this sense, RQs are redundant interrogatives».

A raíz de estos comentarios, podemos mantener que la información derivada de las representaciones conceptuales de las que disponen los hablantes —utilizando terminología de la teoría relevantista— no determina con exactitud la interpretación indirecta que el destinatario debe llevar a cabo a la hora de procesar una IR. Más bien cabría señalar que la coparticipación en un conjunto de presupuestos previos, permite al destinatario inferir la interpretación que el emisor quiere asentar. El problema de este análisis estriba, a nuestro entender, en confundir la posibilidad o capacidad de inferencia del destinatario, con la necesidad u obligatoriedad de que en dicho procesamiento indirecto se retomen exactamente los mismos estadios y las mismas premisas que ha utilizado el emisor en la formulación de la IR. En otras palabras, la existencia de un conocimiento compartido mutuo no puede entenderse como una mecanismo que comporte, necesariamente, la coincidencia exacta entre los procesos de formulación y emisión de una IR por parte del emisor y los mecanismos de recepción e interpretación de la misma por parte del destinatario. De un modo u otro, la afirmación de la "inferibilidad" de la retoricidad a partir de la idea del conocimiento compartido ha llevado aparejada la noción de obligatoriedad de un desarrollo paralelo coincidente en la codificación y la recepción de la IR y, en este sentido, no resulta difícil defender que, más allá de la existencia de un

punto de partida común, la aplicación del principio de relevancia no exime al emisor y al destinatario de la posibilidad de llevar a cabo evoluciones interpretativas diferenciadas.

La idea última que entendemos ha de introducirse estriba, de hecho, en la negación de la existencia de un acervo cognitivo totalmente simétrico entre hablantes. Es más, si la posibilidad de inferir el valor retórico de un enunciado interrogativo estuviera garantizada por la información previa compartida y por los procesos interpretativos que reproducen los hablantes, los errores interpretativos no deberían de ser posibles. Mantener que la información compartida entre interlocutores facilita la cointerpretación del enunciado interrogativo no implica la asunción obligatoria de unos determinados presupuestos. Sin duda, este razonamiento puede explicar múltiples casos en los que la asimilación de la IR por parte del destinatario recupera, acertadamente, el contenido comunicativo que el emisor desea transmitir. Ahora bien, que la alta frecuencia de este mecanismo no sea cuestionable no permite, a nuestro entender, afirmar que tanto la coparticipación de interlocutores en un conjunto de premisas previas, como la existencia de un grueso de reglas de inferencias consustanciales al desarrollo cognitivo de los hablantes supongan una condición suficiente para asentar la retoricidad de un enunciado interrogativo.

En una línea paralela, cabe, además, incidir en una cuestión, de algún modo, derivada de la situación hasta el momento comentada. En numerosos estudios en torno a la IR, se ha aceptado el razonamiento señalado en torno a la inferibilidad de la retoricidad a partir del conocimiento compartido entre hablantes. Ya hemos señalado que si bien no es posible negar la validez parcial de esta premisa, tampoco resulta adecuado otorgarle un valor de principio general en el análisis de la IR. De hecho, haber asumido la incuestionabilidad de este presupuesto es, desde nuestro punto de vista, una de las razones que explican la parcialidad de algunos análisis de la IR. Así, podemos afirmar que la aceptación de la concurrencia de un bagaje cognitivo común (o aproximado) entre los interlocutores ha conllevado la atribución de una función pragmática

capital a la IR, a saber, la intensificación enunciativa. Se trata, de un modo u otro, de entender que la IR supone, desde una perspectiva comunicativa, un recurso para la acentuación del acuerdo entre interlocutores derivado, a su vez, de la capacidad de empatía argumentativa existente entre ellos. A partir de aquí, la IR ha sido analizada como un mecanismo persuasivo en la medida en que incide sobremanera en el refuerzo argumentativo de una tesis o punto de partida colectivo o, cuando menos, coincidente entre los hablantes que interactúan.

El problema de la explicación de la IR como estrategia para el asentamiento del acuerdo estriba, a nuestro entender, en la no consideración de los rasgos que gobiernan las distintas tradiciones discursivas en las que se observa la recurrencia a IIRR. Como hemos podido ver, Lee–Goldman (2006) señalaba ya esta carencia en el análisis del estudio de Rohde (2006). Concretamente, apuntaba que la interpretación de las IIRR como "interrogaciones redundantes" dirigidas a "sincronizar" los conocimientos o creencias entre interlocutores, obviaba el estudio de aquellos marcos antagónicos, esto es, no propiamente cooperativos, en los que, de antemano, se presume la refutación del interlocutor o, si se quiere, la no aceptación de la premisa esgrimida por el emisor. La teoría del conocimiento compartido y, sobre todo, los análisis pragmáticos derivados demuestran plena validez en contextos en los que entre el emisor y el interlocutor se presupone no solo un acervo cognitivo próximo, sino también una coorientación argumentativa. Las homilías religiosas pueden, en este sentido, suponer un ejemplo prototípico de dicho funcionamiento. En este género, existe, o al menos se presupone, un preacuerdo tácito entre el conjunto de personas que configuran el marco comunicativo. La IR, por lo tanto, actúa como mecanismo de evidencialidad epistémica. El contenido transmitido a través de una IR no encaja, en estos casos, en la propia modalidad interrogativa, puesto que la asunción de lo dicho sí se entiende como previa. Estamos, nunca mejor dicho, ante contenidos que se consideran verdades incuestionables. Ahora bien, lo relevante se localiza en el hecho de entender que, en tales casos, se procede a una aceptación

argumentativa, es decir, se supera el plano informativo para ahondar en un nivel o estructura textual argumentativa que, por las idiosincrasias del género discursivo, no persigue, en sentido estricto, la persuasión del destinatario. En el género publicitario la finalidad persuasiva, en cambio, supone el principal objetivo comunicativo. En este contexto, el emisor aspira a que el destinatario —siempre colectivo— otorgue validez al contenido que se desprende de la interpretación indirecta de cualquier IR. Es por ello, pues, por lo que se evita introducir argumentos que choquen con lo que se entiende es la base argumentativa del destinatario. En estos casos, el emisor debe "construir" la coorientación argumentativa, ya que, previamente, no está garantizada. Es, luego, lógico que remita, por ejemplo, a lugares comunes de gran aceptación. Se busca generar una necesidad en el destinatario y para ello han de observarse, obligatoriamente, tanto la base conceptual previa como las posibles reglas de inferencia que el destinatario utilizará para llegar a interpretar el mensaje que el emisor quiere asentar. El acuerdo no está asentado, pero sí puede analizarse como altamente posible. En los dos géneros señalados la coparticipación de presupuestos previos actúa como un mecanismo que permite avanzar la existencia de una orientación argumentativa común entre emisor y destinatario. Sin embargo, este planteamiento o idea resulta inválida en marcos como el DP, en los que, precisamente, no cabe entender que el acuerdo es el fin común entre interlocutores. De hecho, en la medida en que la cooperación —entendida como la tendencia a la búsqueda de unos objetivos comunicativos comunes entre interlocutores— desaparece, la posibilidad de derivar una coorientación argumentativa a partir de unos principios, en teoría, compartidos resulta francamente costosa. Podríamos señalar que, en estos casos, el destinatario asume conceptualmente el contenido transmitido por el emisor sin que ello implique una aceptación de los mismos. Esto es, la refutación del destinatario, que se espera y que con frecuencia se da, se origina en muchos casos sobre la correcta interpretación de lo comunicado por su interlocutor. La información generada, pues, no es nueva y sigue siendo inferible por parte del destinatario. La única novedad radica en su no aceptación. Sin embargo, creemos poder

afirmar que en la medida en que el antagonismo entre interlocutores se acrecienta, es en el propio estadio interpretativo en el que se asienta la discordancia entre lo dicho por el emisor y lo interpretado por el destinatario. En otras palabras, en la medida en que los presupuestos previos que deben gobernar la interpretación de la IR no forman parte del bagaje conceptual del destinatario, la recepción de la IR puede no responder a los objetivos del emisor. No estamos señalando la ausencia de retoricidad; simplemente estamos apuntando la imposibilidad que, dada su configuración representacional básica, presenta el destinatario para asumir dicho valor pragmático. Esto es, la IR en contextos guiados por la controversia puede no contar con la correcta recepción del destinatario, sin que ello implique la eliminación del valor de retoricidad. En el DP la multiplicidad de destinatarios permite, de hecho, yuxtaponer la búsqueda del acuerdo con un destinatario final colectivo —la ciudadanía— y el marcaje de la oposición con el rival dialectivo presencial. Sobre esta cuestión, incidiremos en el apartado aplicado de esta investigación.

En todo caso, lo que queremos subrayar es, de nuevo, la necesidad de guiar el análisis de la IR a partir del género discursivo en el que se localiza. Esta premisa inicial ha demostrado su importancia en el análisis que hasta en estas páginas hemos asentado. La distinción entre conocimiento compartido, entendido desde una perspectiva informativa, y conocimiento coaceptado, interpretado desde una vertiente argumentativa, supone un parámetro que no puede olvidarse en cualquier estudio global en torno a la IR.

3.3.3 La interrogación retórica en el marco de las interrogativas indirectas

El último aspecto sobre el que entendemos que es necesario exponer algunos matices o precisiones está en relación directa con la sintaxis de la IR. La práctica totalidad de estudios que han tratado este objeto de estudio han acotado exclusivamente el análisis de IIRR que se formalizan mediante oraciones

interrogativas directas, bien fueran totales, bien fueran parciales. Suñer (1999: 2192) señala, en este sentido, que «la pregunta retórica es por excelencia una pregunta directa pues cuando se trata de citarla indirectamente, suelen desvanecerse los valores expresivos al perderse la entonación u otras marcas características distintivas»[60].

El análisis del corpus sobre el que se asienta este trabajo ha permitido, no obstante, corroborar la presencia de estructuras interrogativas indirectas que, pese a cumplir los parámetros de la categoría de las preguntas indirectas verdaderas señalada por Suñer (1999), no asientan una verdadera pregunta. En concreto, resultan no solo particulares sino de gran incidencia aquellas interrogativas indirectas (retóricas) que aparecen introducidas o subordinadas al verbo principal de carácter reflexivo *preguntarse*, aunque también es plausible localizar muestras en las que este verbo principal no se utiliza de forma reflexiva. Observemos los siguientes ejemplos para perfilar el funcionamiento de la retoricidad en estructuras interrogativas subordinadas.

(20) El texto es bueno, positivo y coherente con el modelo que la ley pretende realizar, por eso podemos llegar a abstenernos; hablamos de modelo, no solamente de palabras, no solamente de dignidad. La dignidad es importante, pero para nosotros lo más importante es que esta ley tenga coherencia en su planteamiento y en el modelo. ¿Qué pretende la ley? El fortalecimiento de la autonomía de los centros y, a la vez, la conexión con la sociedad y el entorno territorial más cercano. ***Y yo me pregunto cómo se puede defender que aquello que creemos que es positivo para los centros públicos no sea positivo para los centros concertados.*** ¿Cómo podemos defender esto? O sea, que en los centros públicos sí es positivo que tengan una conexión y un representante en el Consejo Escolar porque esto les une al territorio, porque hace que se vinculen, porque hace que se coordinen, porque hace que esté más estrechamente ligado su trabajo y en los centros concertados, que pretendemos que pasen a formar parte de una misma red, no es positivo.
(*DSCD* – 06/04/2006)

[60] En el trabajo de esta autora, se señala la existencia de preguntas indirectas verdaderas, esto es, aquellas que contienen una incógnita, y preguntas indirectas impropias, es decir, aquellas que no formulan un acto de habla de pregunta sino que asientan una proposición.

(21) La Real Cédula de Carlos IV, de 29 de abril de 1804, dice que el objeto de la concesión de un título nobiliario es premiar los méritos y servicios del agraviado y de sus descendientes, perpetuando en su familia el lustre y honor anejos a estas mercedes. Hoy se amplía la perpetuación del lustre y honor de determinadas familias. ***Y yo me pregunto: ¿es el honor transmisible? ¿Es la dignidad hereditaria?*** Ustedes dicen que sí y, además, en esa triste herencia no se puede discriminar por razón de sexo; esto es, como decía, discriminan a todos los ciudadanos, pero no por sexo, por razón de herencia, de cuna, de linaje. ¿A alguien se le ocurre que los premios Nobel, por ejemplo, sean hereditarios? Cualquier gran título propio de la democracia, que reconozca a los mejores ciudadanos, a los benefactores de la sociedad, evidentemente no es hereditario —en democracia no puede serlo— para un sexo ni para el otro. El valor de una persona, su dignidad, su honor, no es hereditario, como tampoco lo es la culpa ni la indignidad.
(*DSCD* – 18/10/2005)

(22) La señora ministra explicó que España debe ser pionera en la introducción de esta nueva tecnología –por supuesto que sí—; que en España las empresas están en proceso de despliegue e inversión, para justificar el bajo precio de las licencias –ya lo sabemos—; que el desarrollo de las nuevas tecnologías tiene una relevancia clave para el desarrollo de la sociedad de la información y el progreso económico y social —¡claro que sí!—; pero díganme ustedes qué tiene que ver todo esto con el regalo hecho a esas empresas. Ustedes me dirán: no tiene nada que ver porque las condiciones de inversión y de explotación de las licencias serán similares en Inglaterra y en España; similares en Francia, en Alemania y en Italia, y todos estos países van a obtener un precio de mercado por la asignación de las licencias infinitamente superior al de España, al que han obtenido las cuatro empresas adjudicatarias. ***Y yo les pregunto a ustedes: ¿es que en Inglaterra no tienen estos objetivos de introducción de tecnología, inversiones necesarias y desarrollo de las nuevas tecnologías?*** ¡Claro que sí! ¿Y por qué entonces esa diferencia abismal en el precio?
(*DSCD* – 23/05/2000)

En las muestras de (20) y (21), el emisor recurre al uso del verbo *preguntarse* para insertar, de hecho, un contenido proposicional que, para el propio emisor, no plantea ninguna incógnita. La diferencia estriba en la separación prosódica de la interrogativa indirecta (retórica). En el primer caso, la secuencia entonativa es única y no presenta ningún tipo de pausa remarcable. En el segundo caso, la interrogativa indirecta (retórica) se incorpora tras el establecimiento de una interrupción de la enunciación entre el verbo principal y la subordinada sustantiva que desarrolla la función de complemento directo. Sin

embargo, ambas muestras reproducen un esquema polifónico que, de hecho, anula, en principio, la posibilidad de equiparar las interrogaciones indirectas de carácter retórico con el acto de habla prototípico de pregunta. La diferencia entre unas y otras radica en que el emisor de una interrogativa indirecta (retórica) despliega un discurso en el que su figura enunciativa se desdobla simultáneamente en locutor y alocutario. Esto es, el responsable de activar la supuesta pregunta y el encargado de resolver la presunta incógnita que debería presentarse dispone de un mismo referente discursivo: el propio hablante. Por lo tanto, dicha dinámica expositiva refleja la inexistencia de una fuerza ilocutiva verdadera de pregunta. No estamos, en ningún caso, exponiendo que el emisor (locutor) no presente una carencia informativa, pese a que en los usos retóricos parezca plausible anular este rasgo; estamos intentando incidir en el hecho de que el fin comunicativo del emisor (locutor) no radica propiamente en la exposición del desconocimiento de una determinada información, sino en la presentación de una estrategia que puede estar relacionada o bien con el proceso argumentativo, o bien con la regulación de la interacción entre hablantes. El acto de habla de pregunta central se caracteriza por plantear una incógnita cuya resolución depende del destinatario. En la medida en que el emisor (locutor) y el destinatario (alocutario) de un enunciado interrogativo están representados por la misma persona, es lógico plantearse la posibilidad de que no se dé propiamente la articulación de una pregunta en sentido estricto. En estos casos, pues, el verbo *preguntarse* se ve desprovisto de la fuerza ilocutiva que cabría esperar a partir del análisis de su significado léxico, esto es, deja de incorporar una duda o incógnita, para pasar a plantear un contenido proposicional que, en última instancia, puede dar cabida a un acto de habla de reproche, desafío, queja, etc.[61].

[61] Otra posible explicación podría establecerse a partir de la consideración falaz de la determinación del propio emisor como destinatario del acto de habla de pregunta. Imaginemos, por ejemplo, que en una conversación coloquial estándar el emisor A fórmula un enunciado del tipo *Me pregunto cómo puedes llegar a fin de mes con ese sueldo*. En unas circunstancias contextuales neutras, es probable que el destinatario real B de dicho enunciado interpretara que su interlocutor le está formulando un acto de habla de pregunta, independientemente de la estructura sintáctica utilizada. Con esta explicación se

Ahora bien, pese a lo comentado hasta el momento, no solo el uso del verbo *preguntarse*, en su variante reflexiva, puede comportar un cambio en la fuerza ilocutiva de un enunciado interrogativo. En (22), el emisor utiliza el verbo *preguntar* de acuerdo con su estructura argumental básica, esto es, existe un agente, un tema y un destinatario. La particularidad radica en que el tema está constituido por una interrogativa indirecta (retórica) que no introduce ningún tipo de desconocimiento. La interpretación inferencial de la subordinada sustantiva como IR conlleva, pues, la modificación de la fuerza ilocutiva del verbo *preguntar*. El emisor de (22) no pretende discutir las políticas de Inglaterra en torno a las TIC, es más, el propio emisor responde con una estructura epistémica de evidencialidad (*¡Claro que sí!*) a la presunta pregunta planteada. El objetivo último del emisor es trasladar este contenido a su rival político para que o bien acepte dicho orientación argumentativa o bien se arriesgue a refutar lo que se ha planteado como obvio, consabido y compartido.

El uso de verbos de pregunta para la introducción de interrogativas indirectas (retóricas) no ha de verse como una anomalía específica. Si durante todo este trabajo vamos a mantener que la prosodia interrogativa no comporta necesariamente la vehiculación de una pregunta, no resulta costoso aceptar que el significado convencional de ciertos verbos pueda sufrir un proceso de reinterpretación semántico-pragmática derivada de la necesidad de subordinar la asunción de los enunciados emitidos a partir de las múltiples variantes contextuales que afectan a la consolidación del significado comunicado. De hecho, la desemantización del verbo *preguntar* o *preguntarse* en el marco del DP es paralela a la que se aprecia en el uso del imperativo del verbo *contestar* en el mismo contexto. Si el primero no formula una pregunta, el segundo en ocasiones no exige una verdadera respuesta, sino una simple réplica. La conclusión a la que debemos llegar, pues, exige que, más allá de las particularidades de las distintas tradiciones discursivas en la que se documenten IIRR, el estudio de estas debe tener en cuenta una indireccionalidad inicial y

elimina o, mejor dicho, se matiza lo que podría entenderse como un acto de habla de autopregunta que, evidentemente, cabría distinguir de la pregunta prototípica.

consustancial, relativa al significado comunicado, y una indireccionalidad ocasional, relativa a la organización sintáctica que presente.